

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ Y LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- LECTURA DE ACTAS DE PLENO DE FECHA 22 DE JUNIO EXTRAORDINARIO Y 05 DE JULIO ORDINARIO DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 3.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 4.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA.
- 5.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS LAS ACTAS DE PLENO DE FECHA 22 DE JUNIO EXTRAORDINARIO Y 05 DE JULIO ORDINARIO DEL AÑO EN CURSO, MISMAS QUE SE APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONTIENEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

3.- LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

3.1.01.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2855, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.3129/2018, GIRADO POR LA LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE MEXICALI, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ÁNGEL ELEAZAR CÓRDOVA ZEPEDA, PARA QUE CONTINÚE COMO COMISARIO PROVISIONAL, A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ÁNGEL ELEAZAR CÓRDOVA ZEPEDA, PARA QUE CONTINÚE COMO

COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, DURANTE EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE MEXICALI, B.C. Y OCUPANDO LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RESCISIÓN LABORAL EL C. JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ BOJÓRQUEZ.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ÁNGEL ELEAZAR CÓRDOVA ZEPEDA, PARA QUE CONTINÚE COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, POR UN MES VENCIÉNDOSE EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE MEXICALI, B.C. Y OCUPANDO LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RESCISIÓN LABORAL EL C. JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ BOJÓRQUEZ; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2928, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/TIJ/323/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN SE AUTORICE QUE EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES DE ENSENADA ASUMA TAREAS Y RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDE ATENDER A LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PARA CON LOS JUECES

DE EJECUCIÓN Y DE ADULTO, REITERANDO QUE EL PERSONAL DE DICHA UNIDAD DE ADOLESCENTES DEBERÁ TENER COMO PRIORIDAD LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE DE DICHA MATERIA ESPECIALIZADA DE ADOLESCENTES SE TENGA, PERO ANTE EL AÚN BAJO NÚMERO DE ASUNTOS RECIBIDOS EN DICHA MATERIA, ASUMAN TAMBIÉN ACTIVIDADES PARA CON EL RESTO DE LOS JUECES DE CONTROL.

PERSONAL DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES ENSENADA

- MÓNICA IVONNE CALVO ROMÁN
- MARÍA DE LOURDES CASTRO NÚÑEZ
- IVETTE YAHAIRA GALINDO COSSIO
- CAROLINA CASTRO RAMÍREZ

ASIMISMO, QUE EL LIC. ERIK CELAYA SILVA QUE FORMA PARTE DEL PERSONAL DEL JUZGADO DE ADOLESCENTES (SISTEMA ANTERIOR) AUXILIE EN LA MATERIA DE AMPARO Y APELACIONES A LOS JUECES DE ADULTOS, ACLARANDO QUE ESTA PROPUESTA HA SIDO RESPALDADA Y CONSENSADA CON EL LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ, JUEZ DE CONTROL DE ADOLESCENTES Y DEL SISTEMA ANTERIOR.

PROPUESTA QUE SE PLANTEA DE CONFORMIDAD CON LA MINUTA DE ACUERDOS TOMADOS EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO CON LOS JUECES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE ENSENADA.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE AUTORIZAR LO SOLICITADO MIENTRAS EL JUZGADO DE ADOLESCENTES SIGA CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE ASUNTOS, Y A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE QUE SEA AUTORIZADO POR ÉSTE PLENO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3022, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SGA/1005/2018, GIRADO POR LA LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ALFREDO GARCÍA VERA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. ABIGAIL LIZÁRRAGA FAJARDO, MISMA QUE SE ENCUENTRA OCUPANDO EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA PROVISIONAL.

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

LA LIC. ABIGAIL LIZÁRRAGA FAJARDO OCUPABA UNA PLAZA DE BASE COMO INTERINA, CUBRIENDO A LA C. ADELA SALCIDO MEZA QUIEN HASTA LA FECHA SE ENCUENTRA BAJO EL ESQUEMA DE "PENSIÓN COMPARTIDA" (EL PODER JUDICIAL CUBRE EL 37.50% DE SU PENSIÓN

DE CONFORMIDAD A UN CONVENIO QUE SE TIENE CON ISSSTECALI)

EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2018, ACORDÓ AUTORIZAR A LA LIC. ABIGAIL LIZÁRRAGA FAJARDO, COMO SECRETARIA ACTUARIA INTERINA POR EL PERIODO DEL 30 DE JULIO AL 29 DE OCTUBRE DE 2018, MISMO QUE FUE TURNADO A ESTE DEPARTAMENTO EL DÍA 06 DE JULIO DE 2018.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ALFREDO GARCÍA VERA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, Y SOLO POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 29 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SUBSISTA LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONTINUAR PAGANDO LA PENSIÓN COMPARTIDA DE LA C. ADELA SALCIDO MEZA, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ALFREDO GARCÍA VERA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, Y SOLO POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 29 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SUBSISTA LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONTINUAR PAGANDO LA PENSIÓN COMPARTIDA DE LA C. ADELA SALCIDO MEZA, LO QUE SUCEDA PRIMERO;

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3023, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SGA/966/2018, GIRADO POR LA LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA LIC. FRANCIA MICHELL SOLÍS CHAIREZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA POR EL PERIODO DE TRES MESES MÁS, A PARTIR DEL 29 DE JULIO DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. CASANDRA HERNÁNDEZ ÁVILA, QUIEN SE ENCUENTRA CUBRIENDO OTRO CARGO EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI.

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ESTE DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2018, ACORDÓ AUTORIZAR A LA LIC. CASANDRA HERNÁNDEZ ÁVILA, COMO NOTIFICADORA INTERINA POR EL PERIODO DEL 29 DE JULIO AL 28 DE OCTUBRE DE 2018, MISMO QUE FUE TURNADO A ESTE DEPARTAMENTO EL DÍA 06 DE JULIO DE

2018.

LA LIC. FRANCIA MICHELL SOLÍS CHAIREZ, CUENTA CON FECHA DE ALTA DEL 04 DE ENERO DE 2018, ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PLAZA QUE VENÍA CUBRIENDO LA EMPLEADA EN MENCIÓN FUE COMISIONADA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE MEXICALI, POR EL PERIODO DEL 22 DE MAYO AL 21 DE AGOSTO DE 2018, SEGÚN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LIC. FRANCIA MICHELL SOLÍS CHAIREZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, POR EL PERIODO DEL 29 DE JULIO AL 28 DE OCTUBRE DE 2018, Y COMISIONADA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE MEXICALI, HASTA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2018.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LIC. FRANCIA MICHELL SOLÍS CHAIREZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, POR EL PERIODO DEL 29 DE JULIO AL 28 DE OCTUBRE DE 2018, Y COMISIONADA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE MEXICALI, HASTA EL



DÍA 21 DE AGOSTO DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3024, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.1981/2018, GIRADO POR EL LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA, JUEZ OCTAVO CIVIL DE MEXICALI, B.C., EN EL QUE SOLICITA QUE LA C. GABRIELA ALVARADO GARCÍA, OCUPE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE DEJÓ VACANTE LA C. SOFÍA MIREYA JÁUREGUI BELTRÁN

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ESTE DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

LA C. SOFÍA MIREYA JÁUREGUI BELTRÁN, OCUPABA LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02, EN EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE MEXICALI, B.C., Y EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2018, ACORDÓ AUTORIZARLA COMO ANALISTA JURÍDICO, ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA DE LA C. GABRIELA ALVARADO GARCÍA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018, OCUPANDO LA PLAZA QUE QUEDÓ VACANTE POR LA DESIGNACIÓN A LA UNIDAD JURÍDICA DE LA C. SOFÍA MIREYA JÁUREGUI BELTRÁN.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA DE LA C. GABRIELA ALVARADO GARCÍA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018, OCUPANDO LA PLAZA QUE QUEDÓ VACANTE POR LA DESIGNACIÓN A LA UNIDAD JURÍDICA DE LA C. SOFÍA MIREYA JÁUREGUI BELTRÁN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3025, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.1984/2018, GIRADO POR LA LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA, JUZGADO OCTAVO CIVIL DE MEXICALI, B.C., EN EL QUE SOLICITA QUE LA C. ZARELY JANETTE LOPEZ CASTILLO, OCUPE LA

PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA, DE LA C. EDNA PRISCILLA SÁNCHEZ SOTO, TODA VEZ QUE HA SIDO DESIGNADA COMO SECRETARIA ACTUARIA EN EL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C., SOLICITUD QUE SE HACE POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ESTE DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

LA C. EDNA PRISCILLA SÁNCHEZ SOTO, CUENTA CON PLAZA TITULAR DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE BASE Y FUE DESIGNADA SECRETARIA ACTUARIA PROVISIONAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE JULIO AL 28 DE OCTUBRE DE 2018, SEGÚN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018.

LA C. ZARELY JANETTE LÓPEZ CASTILLO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ADSCRITA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02, ES POR ELLO QUE EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, OTORGA SU VISTO BUENO VÍA TELEFÓNICA PARA LA PROPUESTA FORMULADA POR EL LIC. ARCADIO CHACÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE QUE LA C. ZARELY JANETTE LÓPEZ CASTILLO, CAMBIE PROVISIONALMENTE AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE MEXICALI, B.C., OCUPANDO LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA QUE QUEDÓ VACANTE POR LA DESIGNACIÓN PROVISIONAL COMO SECRETARIA ACTUARIA DE LA LIC. EDNA PRISCILLA SÁNCHEZ SOTO Y SÓLO POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 28 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., SECCIÓN MEXICALI REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE QUE LA C. ZARELY JANETTE LÓPEZ CASTILLO, CAMBIE PROVISIONALMENTE AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE MEXICALI, B.C., OCUPANDO LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA QUE QUEDÓ VACANTE POR LA DESIGNACIÓN PROVISIONAL COMO SECRETARIA ACTUARIA DE LA LIC. EDNA PRISCILLA SÁNCHEZ SOTO Y SÓLO POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 28 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., SECCIÓN MEXICALI REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3026, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU

DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/505/2018, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE MEXICALI, B.C., EN EL QUE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. GUADALUPE JENNIFER CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018, CON LA FINALIDAD DE SUSTITUIR A LA C. ZARELY JANETTE LÓPEZ CASTILLO, QUIEN CAMBIÓ PROVISIONALMENTE AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE MEXICALI.

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ESTE DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

LA C. ZARELY JANETTE LÓPEZ CASTILLO, CUENTA CON PLAZA TITULAR COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, SIN EMBARGO FUE SOLICITADO EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE MEXICALI, B.C., MISMO CAMBIO QUE EN CASO DE SER PROCEDENTE, SURTIRÍA EFECTO A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO Y HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2018.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. GUADALUPE JENNIFER

CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, Y SOLO POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 28 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA LA C. ZARELY JANETTE LÓPEZ CASTILLO, AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., LO QUE SUCEDA PRIMERO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. GUADALUPE JENNIFER CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, Y SOLO POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 28 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA LA C. ZARELY JANETTE LÓPEZ CASTILLO, AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3027, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.2697/2018, GIRADO POR EL LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. KARLA MENDOZA REYES, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE OCTUBRE DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. LUZ EDITH

GUZMÁN VALDEZ, DURANTE SU LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. KARLA MENDOZA REYES, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE OCTUBRE DE 2018, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. KARLA MENDOZA REYES, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE OCTUBRE DE 2018, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3028, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.1556/2018, GIRADO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EDGAR DANIEL OCHOA SÁNCHEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL 06 DE JULIO AL 06 DE

SEPTIEMBRE DE 2018, OCUPANDO UNA PLAZA VACANTE.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PLAZA VACANTE A LA QUE SE REFIERE EL H. JUEZ, SE TRATA DE UNA PLAZA DE BASE QUE QUEDÓ VACANTE POR LA BAJA DEL C. JOSÉ ALONSO PÉREZ NÚÑEZ, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BASE NIVEL 02.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EDGAR DANIEL OCHOA SÁNCHEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, Y SOLO POR EL PERIODO DEL 06 AL 13 DE JULIO Y DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., SECCIÓN TECATE REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO. SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2018.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ APROBAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EDGAR DANIEL OCHOA SÁNCHEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, Y SOLO POR EL PERIODO DEL 06 AL 13 DE JULIO Y DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., SECCIÓN TECATE REALICE LA PROPUESTA



CORRESPONDIENTE, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3029, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO S/NO. RECIBIDO EL 06 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL CUAL SOLICITA QUE LA C. DENISSE YADIRA MIRANDA GARCÍA, ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA NIVEL 05, CONTINÚE ADSCRITA DE FORMA PROVISIONAL A LA PRIMERA SALA, LO ANTERIOR DEBIDO A LA INCAPACIDAD SUBSECUENTE PRESENTADA POR LA EMPLEADA DE BASE ISABEL MATUS ARELLANO, JEFE DE SECCIÓN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 AL 13 DE JULIO DE 2018.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE QUE LA C. DENISSE YADIRA MIRANDA GARCÍA CONTINÚE ADSCRITA DE FORMA PROVISIONAL EN LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL ENTENDIDO QUE PERCIBIRÁ LAS MISMAS PRESTACIONES QUE CORRESPONDE A SU CATEGORÍA ACTUAL, DURANTE EL PERIODO DEL 04 AL 13 DE JULIO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE QUE LA C. DENISSE YADIRA MIRANDA GARCÍA CONTINÚE ADSCRITA DE FORMA PROVISIONAL EN LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL ENTENDIDO QUE PERCIBIRÁ LAS MISMAS PRESTACIONES QUE CORRESPONDE A SU CATEGORÍA ACTUAL, DURANTE EL PERIODO DEL 04 AL 13 DE JULIO DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3031, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SMFJ/290/2018, GIRADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JOSÉ FRANCISCO DE LOERA HERNÁNDEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO COMISARIO ADSCRITO AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C., POR EL TÉRMINO DE TRES MESES MÁS A PARTIR DEL 20 DE AGOSTO DE 2018, EN LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA EL C. HUGO ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JOSÉ FRANCISCO DE LOERA HERNÁNDEZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE COMISARIO INTERINO DE

CONFIANZA NIVEL 01, POR EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADSCRITO AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JOSÉ FRANCISCO DE LOERA HERNÁNDEZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, POR EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADSCRITO AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3032, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/TIJ/303/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. CARLA AMAIRANI MOGUEL BAROJAS, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, POR UN PERIODO DE TRES MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. MARISELA PÉREZ DE GRACIA BEAS, DURANTE SU PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. CARLA AMAIRANI MOGUEL BAROJAS, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 10 DE AGOSTO AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. CARLA AMAIRANI MOGUEL BAROJAS, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 10 DE AGOSTO AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3035, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.125/2018, GIRADO POR EL LIC. FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ TERCERO PENAL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL SOLICITA DEJE SIN EFECTO LA READSCRIPCIÓN DE LA C. GLORIA CAROLINA AGUAYO ASTORGA, AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., LA CUAL LE FUE NOTIFICADA CON FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y AUTORIZADO SEGÚN LOS PUNTOS 7.04 Y 7.01 APROBADOS EN SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018 Y 22 DE MAYO DE 2018, POR MOTIVO DEL CIERRE DEL JUZGADO OCTAVO PENAL ASÍ COMO LA DESARTICULACIÓN DE LOS JUZGADOS PENALES EN ESE PARTIDO JUDICIAL.

EL C. JUEZ MANIFIESTA QUE LA EMPLEADA ANTES CITADA, DESEMPEÑA LAS LABORES DE SECRETARIA PARTICULAR DEL TITULAR DEL JUZGADO, SIENDO SU LABOR DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO, YA QUE REALIZA LABORES DE CONTROL, GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO, LLENADO DE ESTADÍSTICAS, SORTEO DE CAUSAS PENALES, AL IGUAL QUE CUBRE LAS FUNCIONES DE LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS AUSENTES POR INCAPACIDAD, ENTRE OTRAS, ASIMISMO HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA READSCRIPCIÓN NO FUE LLEVADA A CABO COMO TAL, ESTO SIGNIFICA QUE LA C. GLORIA CAROLINA AGUAYO ASTORGA, SIGUE LABORANDO EN EL JUZGADO TERCERO PENAL.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LO PETICIONADO POR EL H. JUEZ TERCERO PENAL DE TIJUANA, SOLICITANDO NOS GIRE INSTRUCCIONES PARA LO CONDUCENTE.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ APROBAR QUE CONTINUE PERCIBIENDO LA COMPENSACION COMO SECRETARIA DEL JUEZ, PARA QUE

NO SE LE CORTE O RESTRINJA EL PAGO DE LA COMPENSACION; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.14.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3036, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.91/2018, GIRADO POR EL LIC. JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, JUEZ NOVENO CIVIL DE TIJUANA, B.C., EN EL QUE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. MANUEL VENTURA CARRANZA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR UN PERIODO DE SEIS MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2018, AHORA OCUPANDO LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA LA C. ROSA ARACELI TISNADO BAÑUELOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. MANUEL VENTURA CARRANZA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 08 DE JULIO DE 2018 AL 07 DE ENERO DE 2019, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE EL EMPLEADO ANTES CITADO VIENE SUSTITUYENDO EN ESE JUZGADO DESDE EL 04 DE ENERO DE 2018, POR LO QUE LE CORRESPONDE DE GOZAR DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018. EL DEPARTAMENTO

HACE LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2018.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ APROBAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. MANUEL VENTURA CARRANZA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 08 DE JULIO DE 2018 AL 07 DE ENERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.15.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3039, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.CCSRP/058/2018, GIRADO POR LA L.A.E. ROBERTA MAYTE IRURETAGOYENA GARCÍA, COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS, EN EL CUAL SOLICITA QUE LA LIC. LAURA ELENA AMEZCUA MUÑOZ CONTINÚE COMO ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA, EN LA PLAZA 11-012671-2028, A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2018 Y POR EL TÉRMINO DE TRES MESES MÁS, NIVELANDO SU SUELDO A LA CANTIDAD DE \$16,000.00 PESOS MENSUALES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO

COLEGIADO, PARA QUE LA LIC. LAURA ELENA AMEZCUA MUÑOZ, CONTINÚE EN EL CARGO DE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, ÚNICAMENTE POR EL PERIODO DEL 04 AL 13 DE JULIO DE 2018, CON EL SUELDO QUE VENÍA PERCIBIENDO, OCUPANDO LA PLAZA NO. 11-012671-2028, ASIMISMO SEA NIVELADO SU SUELDO A LA CANTIDAD DE \$16,000.00 PESOS MENSUALES, ÚNICAMENTE POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 03 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE RESUELVA LA SITUACIÓN LEGAL DEL [REDACTED] [REDACTED] LO QUE SUCEDA PRIMERO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE QUE LA LIC. LAURA ELENA AMEZCUA MUÑOZ, CONTINÚE EN EL CARGO DE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, ÚNICAMENTE POR EL PERIODO DEL 04 AL 13 DE JULIO DE 2018, CON EL SUELDO QUE VENÍA PERCIBIENDO, OCUPANDO LA PLAZA NO. 11-012671-2028, ASIMISMO SEA NIVELADO SU SUELDO A LA CANTIDAD DE \$16,000.00 PESOS MENSUALES, ÚNICAMENTE POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 03 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE RESUELVA LA SITUACIÓN LEGAL DEL [REDACTED] LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.16.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3040, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU



DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SMFJ/251/2018, GIRADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL, EN EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA CARGA DE TRABAJO QUE SE PRESENTA EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, POR LO QUE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. CÉSAR ESQUIVEL CALZADA, A FIN DE QUE DESEMPEÑE ACTIVIDADES POR TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR EL PLENO DEL CONSEJO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, CONCEDER UNA DE LAS PLAZAS DEL JUZGADO OCTAVO PENAL AL SEMEFO DE TIJUANA, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL C. CESAR ESQUIVEL CALZADA, OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, EN LA PLAZA 10.009072.1013, OCUPANDO LA PLAZA DEL C. RICARDO GUADALUPE BALDERRAMA DOMÍNGUEZ POR MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, SURTIENDO EFECTO A PARTIR DEL 10 DE JULIO Y HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO PERTINENTE.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE CONCEDER UNA DE LAS PLAZAS DEL JUZGADO OCTAVO PENAL AL SEMEFO DE

TIJUANA, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL C. CESAR ESQUIVEL CALZADA, OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, EN LA PLAZA 10.009072.1013, OCUPANDO LA PLAZA DEL C. RICARDO GUADALUPE BALDERRAMA DOMÍNGUEZ POR MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, SURTIENDO EFECTO A PARTIR DEL 10 DE JULIO Y HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO PERTINENTE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.17.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3041, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.890/S.M.F.T/2018, GIRADO POR LA DRA. MERCEDES QUIROZ PRADO, SUBJEFE DEL SERVICIOS MÉDICO FORENSE DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE TIJUANA, TECATE Y PLAZA DE ROSARITO, EN EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE PROPUESTA POR CONTRATO DE TRES MESES A FAVOR DE LAS CC. CINTHIA FABIOLA MACIAS CORRALES, VASTY SIBELY BAENA TIRADO Y KAREN ALONDRA LÓPEZ GARCÍA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, UTILIZAR TRES PLAZAS DEL PROCESO DE DESARTICULACIÓN DE LOS JUZGADOS PENALES LLEVADO A CABO EL MES PASADO, PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR

EL SEMEFO TIJUANA DE LA SIGUIENTE FORMA

• C. CINTHIA FABIOLA MACÍAS CORRALES, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, EN LA PLAZA 11.012041.2026, A PARTIR DEL 10 DE JULIO AL 09 DE OCTUBRE DE 2018.

• C. VASTY SIBELY BAENA TIRADO PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, EN LA PLAZA 21.000075.2026, SUSTITUYENDO A LA C. JESSICA MARIA CERVANTES CHICO QUIEN SE ENCUENTRA OCUPANDO OTRO CARGO DE CONFIANZA DE FORMA PROVISIONAL, A PARTIR DEL 10 DE JULIO AL 09 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE REINCORPORE LA C. CERVANTES CHICO, QUIEN SE ENCUENTRA CUBRIENDO LA PLAZA DE SECRETARIA ACTUARIA EN EL JUZGADO TERCERO PENAL DE TIJUANA, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

C. KAREN ALONDRA LÓPEZ GARCÍA, CON ACTIVIDADES DE TÉCNICO EN NECROPSIA, OCUPE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, EN LA PLAZA 11.011246.2026, SUSTITUYENDO A LA C. ESTELA NOEMÍ VALLADARES CERDA SURTIENDO EFECTO A PARTIR DEL 10 DE JULIO AL 09 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE REINCORPORE A SU PLAZA LA C. VALLADARES CERDA, QUIEN SE ENCUENTRA

DE FORMA PROVISIONAL COMO NOTIFICADORA EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE UTILIZAR TRES PLAZAS DEL PROCESO DE DESARTICULACIÓN DE LOS JUZGADOS PENALES LLEVADO A CABO EL MES PASADO, PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR EL SEMEFO TIJUANA DE LA SIGUIENTE FORMA

• C. CINTHIA FABIOLA MACÍAS CORRALES, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, EN LA PLAZA 11.012041.2026, A PARTIR DEL 10 DE JULIO AL 09 DE OCTUBRE DE 2018.

• C. VASTY SIBELY BAENA TIRADO PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, EN LA PLAZA 21.000075.2026, SUSTITUYENDO A LA C. JESSICA MARIA CERVANTES CHICO QUIEN SE ENCUENTRA OCUPANDO OTRO CARGO DE CONFIANZA DE FORMA PROVISIONAL, A PARTIR DEL 10 DE JULIO AL 09 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE REINCORPORE LA C. CERVANTES CHICO, QUIEN SE ENCUENTRA CUBRIENDO LA PLAZA DE SECRETARIA ACTUARIA EN EL JUZGADO TERCERO PENAL DE TIJUANA,

LO QUE SUCEDA PRIMERO.

C. KAREN ALONDRA LÓPEZ GARCÍA, CON ACTIVIDADES DE TÉCNICO EN NECROPSIA, OCUPE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, EN LA PLAZA 11.011246.2026, SUSTITUYENDO A LA C. ESTELA NOEMÍ VALLADARES CERDA SURTIENDO EFECTO A PARTIR DEL 10 DE JULIO AL 09 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA A SU PLAZA LA C. VALLADARES CERDA, QUIEN SE ENCUENTRA DE FORMA PROVISIONAL COMO NOTIFICADORA EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.18.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3037, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, ENVIA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2018, DE LOS ASUNTOS DELEGADOS A ESTE DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL PUNTO 3.1.21, HABIÉNDOSE REALIZADO LAS SIGUIENTES AUTORIZACIONES: 140 TRÁMITES POR CONCEPTO DEL DISFRUTE DE DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES, 24 DICTÁMENES DE PAGOS DE INTERINATOS QUE NO EXCEDAN DE 60 DÍAS (INCAPACIDADES, GRAVIDEZ, LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO,

MOVIMIENTOS PROPUESTOS POR EL SINDICATO, ETC.), 9 DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, 1 VACACIONES POSTERIOR A LA MATERNIDAD, 1 AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS Y 7 DE AYUDA DE LENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO.

3.1.19.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2805, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.342, SIGNADO POR LA LIC. ANA ISABEL FLORES PLACENCIA, JUEZ QUINTO PENAL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL SOLICITA SE RECONSIDERE LA READSCRIPCIÓN DE LAS CC. LEYDI DIANA RUIZ CRUZ Y YESIKA MARÍA JOCOBI MORA, QUIENES ESTABAN ADSCRITAS A ESE JUZGADO, SIN EMBARGO EN SESIÓN DE PLENO DEL 10 Y 22 DE MAYO DE 2018, SE AUTORIZÓ EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ESTO DEBIDO A LA CARGA DE TRABAJO QUE SE TIENE EN EL JUZGADO, ASÍ MISMO SEÑALA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

- NO OBSTANTE QUE YA NO SE RECIBEN CONSIGNACIONES CON DETENIDO LA CARGA DE TRABAJO NO HA DISMINUIDO, PUESTO QUE SE SIGUE RECIBIENDO CONSIGNACIONES CON PEDIMENTO DE ORDEN DE

APREHENSIÓN Y DE COMPARECENCIA, AUNADO A QUE CONTINUÁN CUMPLIMENTÁNDOSE LAS DIVERSAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN, REAPREHENSIÓN Y COMPARECENCIA, ASÍ COMO REPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS DE AMPARO DIRECTO.

- EL NÚMERO DE EXPEDIENTES EN PERIODO DE INSTRUCCIÓN AUMENTÓ DE 154 QUE SE TENÍAN AL CONCLUIR EL MES DE MAYO A 163.

- DESDE EL 22 DE MAYO NO SE TIENE UNA PERSONA QUE AUXILIE EN EL ARCHIVO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR POSPONER LA READSCRIPCIÓN DE LAS CC. LEYDI DIANA RUIZ CRUZ Y YESIKA MARÍA JOCOBI MORA Y CLARISSA MUÑOZ HUERTA, HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.20.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3044, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/520/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL QUE COMUNICA QUE DERIVADO DE LA RENUNCIA DEL C. LIC. MANUEL LÓPEZ QUEZADA, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO COORDINADOR DE EJECUCIÓN ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE; SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE DICHA PLAZA CON NÚMERO 1A0010302284, SE DISMINUYA EL SUELDO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 PESOS M.N. (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL 00/100) Y SE INCORPORE DICHA CANTIDAD A LA PLAZA NÚMERO 110125842032, CORRESPONDIENTE AL CARGO DE ENCARGADO DE SALA, LA CUAL DESEMPEÑA EL C. CUAUHTÉMOC CARLOS MORALES RUBIO. ASÍ MISMO, SOLICITA QUE LA C. LIC. ANALLELY GARCÍA RAMÍREZ, CONTINÚE CUBRIENDO LA PLAZA DEL C. MANUEL LÓPEZ QUEZADA COMO COORDINADOR, YA CON LA REDUCCIÓN DE SUELDO Y A SU VEZ, QUE LA C. LIC. YAZMIN ELIZABETH SALAZAR NUÑO, CONTINÚE CUBRIENDO LA PLAZA DE LA C. ANALLELY GARCÍA, COMO ENCARGADA DE SALA EN EL PARTIDOS JUDICIAL DE TECATE, POR UN PERIODO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL DIECINUEVE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

EL DEPARTAMENTO ADVIERTE QUE AL APROBARSE LA DISMINUCIÓN DEL SUELDO A LA PLAZA QUE ACTUALMENTE OCUPA LA LIC. ANALLELY GARCÍA RAMÍREZ, SE DESAJUSTARÍA AL TABULADOR DE SUELDOS, YA QUE LA CATEGORÍA DE COORDINADOR DE SALA Y CAUSA NIVEL 15, TIENE ESTABLECIDO UN SUELDO MENSUAL DE \$28,112.90 M.N., ASIMISMO AL OTORGARLE A LA PLAZA QUE CUENTA



EL C. CUAUHTÉMOC CARLOS MORALES RUBIO, COMO ENCARGADO DE SALA NIVEL 05, LA PLAZA ASCENDERÍA A UN TOTAL MENSUAL DE \$24,249.39 M.N., DESAJUSTANDO A LOS QUE OCUPAN UNA CATEGORÍA SIMILAR DENTRO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE \$14,249.39 M.N. MENSUALES.

QUE LA PLAZA DE ENCARGADA DE SALA QUE CONTABA LA LIC. ANALLELY GARCÍA RAMÍREZ, ESTÁ PRESUPUESTADA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE ENSENADA, B.C., SIN EMBARGO SE SOLICITÓ QUE APOYARA FÍSICAMENTE EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C. EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN AQUELLA UNIDAD Y QUE REQUIERE APOYO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LIC. ANALLELY GARCÍA RAMÍREZ, PARA QUE CONTINÚE EN LA PLAZA COMO COORDINADORA DE SALA Y CAUSA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 15, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C., ASIMISMO QUE LA LIC. YAZMIN ELIZABETH SALAZAR NUÑO, CONTINÚE COMO ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITA CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE ENSENADA, B.C., Y APOYANDO FÍSICAMENTE EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍA

DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., AMBAS POR EL PERIODO DEL 19 DE JULIO AL 18 DE OCTUBRE DE 2018.

RESPECTO A LA REASIGNACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO CON RELACIÓN A LA DISMINUCIÓN DEL SUELDO A LA CATEGORÍA DE COORDINADOR DE INGRESO Y CAUSA NIVEL 15 Y EL AUMENTO EN SUELDO EN LA CATEGORÍA DE ENCARGADO DE SALA NIVEL 05, ESTE DEPARTAMENTO LO CONSIDERA IMPROCEDENTE EN VIRTUD DEL DESAJUSTE QUE SE ORIGINARÍA AL TABULADOR SALARIAL AL DISTRIBUIR SUELDOS A ESTAS DOS PLAZAS EN ESPECÍFICO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LIC. ANALLELY GARCÍA RAMÍREZ, PARA QUE CONTINÚE EN LA PLAZA COMO COORDINADORA DE SALA Y CAUSA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 15, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C., ASIMISMO QUE LA LIC. YAZMIN ELIZABETH SALAZAR NUÑO, CONTINÚE COMO ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITA CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE ENSENADA, B.C., Y APOYANDO FÍSICAMENTE EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., AMBAS POR EL PERIODO DEL 19 DE JULIO AL 18 DE OCTUBRE DE 2018.

POR LO QUE RESPECTA A LA REASIGNACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO CON RELACIÓN A LA DISMINUCIÓN DEL SUELDO A LA CATEGORÍA DE COORDINADOR DE INGRESO Y CAUSA

NIVEL 15 Y EL AUMENTO EN SUELDO EN LA CATEGORÍA DE ENCARGADO DE SALA NIVEL 05, SE ACORDO IMPROCEDENTE EN VIRTUD DEL DESAJUSTE QUE SE ORIGINARÍA AL TABULADOR SALARIAL AL DISTRIBUIR SUELDOS A ESTAS DOS PLAZAS EN ESPECÍFICO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.21.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3045, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO S/NO. DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR LOS CC. LICENCIADOS COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, MAGISTRADOS DE LA SEGUNDA SALA, EN EL CUAL REALIZAN PROPUESTA A FAVOR DEL C. RAMIRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO COMISARIO, A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO DE 2018 Y POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, EN SUSTITUCIÓN DEL C. JUAN JOSÉ BELTRÁN ZATARAIN, COMISARIO DE BASE, DURANTE SU LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO SOLICITA A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO DE 2018.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RAMIRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, ADSCRITO A LA SEGUNDO SALA DE MEXICALI, B.C., POR EL

PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RAMIRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, ADSCRITO A LA SEGUNDO SALA DE MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.22.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2934, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LOS OFICIOS NO.SMFJ/250/2018, SMFJ/254/2018, SMFJ/255/2018, SMFJ/257/2018, SMFJ/258/2018, SMFJ/282/2018, GIRADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL, EN CUAL DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DEL SEMEFO EN EL ESTADO, QUE DISFRUTARÁ DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, QUEDANDO COMO SIGUE:

DEL 21 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2018:

DRA. LAURA BEATRIZ PALAFOX CARRILLO

DEL 02 AL 20 DE JULIO DE 2018:

DRA. ALICIA JÁUREGUI ROMO

DEL 11 AL 31 DE JULIO DE 2018:

DR. JESÚS RAMÓN ESCAJADILLO DÍAZ

DR. JOSÉ LUIS ARGÜELLO MONTIEL

DEL 16 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2018:

C. VERÓNICA GUADALUPE ROMERO TERRAZAS

C. MARÍA ELENA SALAZAR FERNÁNDEZ PINTO

C. KARI ADILENE GARCÍA FÉLIX

C. IVÁN LAIZ NIETO

C. ÁNGELO ALMARAZ VÁZQUEZ

DRA. SILVIA MEDINA HERNÁNDEZ

DRA. LUZ BERTHILA ONTIVEROS SOTO

DR. ANÍBAL RAFAEL SÁNCHEZ FENTANES

C. FEDERICO SÁNCHEZ CENTENO

DR. JOSÉ EDGAR ENCISO CASTAÑEDA

DR. ILDEFONSO ACEVEDO GARDUÑO

DR. RICARDO TRONCOSO CONTRERAS

C. RAÚL MANUEL DIRCIO LARA

C. OCTAVIO JIMÉNEZ SERRANO

C. KAREN GUADALUPE ROBLES RIDAURA

DEL 23 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2018:

DR. SERGIO LÓPEZ TECHALOTT

DEL 01 AL 21 DE AGOSTO DE 2018:

DR. LUIS ENRIQUE HUIDOBRO DÍAZ

DRA. BERENICE REYES HERNÁNDEZ

DEL 06 AL 24 DE AGOSTO DE 2018:

C. JUAN CARLOS MARRUFO QUEZADA

C. MARÍA LETICIA IBARRA MARISCAL

C. VLADIMIR MARTÍNEZ APREZA

C. FILIBERTO JAVIER SALAZAR

C. MANUEL ROJAS SANTACRUZ

DR. ISMAEL MOLINA MIRANDA

DRA. NORMA MARISOL MUNGUÍA MORENO

DR. JOSÉ ALBERTO LOZANO GASPAR

DRA. ARACELI QUIJADA MUÑOZ

DR. LUIS MANUEL BUELNA RUBIO

C. LIDIA ESCALANTE GARCÍA

C. ROMMEL ZÚÑIGA CARBALLIDO

C. JOSÉ CARLOS ALDAPE ESPERO

DEL 13 AL 31 DE AGOSTO DE 2018:

DRA. VIRGINIA CARLOTA RODRÍGUEZ LOMELÍ

DEL 03 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018:

C. MIRNA VANESSA RAMÍREZ DÍAZ

DEL 01 AL 22 DE OCTUBRE DE 2018:

C. MELINA SELENNIA MORENO LÓPEZ

DEL 08 AL 29 DE OCTUBRE DE 2018:

C. MARCO ESTEBAN DOMÍNGUEZ REVELES

ASIMISMO SOLICITA EL CAMBIO EN EL PERIODO VACACIONAL AUTORIZADO EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018, PARA EL C. JOSE MANUEL MONTEMAYOR VIRAMONTES, PARA QUE CAMBIE POR EL PERIODO DEL 07 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, LO ANTERIOR PARA QUE NO SE EMPALMEN LAS FECHAS DE LOS TURNOS DE SALIDA VACACIONAL DE LOS PROSECTORES.

EL DEPARTAMENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, LAS FECHAS INDICADAS PARA EL DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, PARA EL PERSONAL DEL SEMEFO EN EL ESTADO, ASIMISMO DEL

CAMBIO EN EL PERIODO VACACIONAL PARA EL C. JOSE MANUEL MONTEMAYOR VIRAMONTES, QUEDANDO POR EL PERIODO DEL 07 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LAS FECHAS INDICADAS PARA EL DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, PARA EL PERSONAL DEL SEMEFO EN EL ESTADO, ASIMISMO DEL CAMBIO EN EL PERIODO VACACIONAL PARA EL C. JOSE MANUEL MONTEMAYOR VIRAMONTES, QUEDANDO POR EL PERIODO DEL 07 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.23.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2935, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.S/NO., RECIBIDO EN FECHA 04 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE ENSENADA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL A SU CARGO, DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018:

DEL 16 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2018:



LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ

C. JACQUELINE RIZK ECHAVE

C. MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZA TALAMANTES

DEL 06 AL 24 DE AGOSTO DE 2018:

LIC. ERIK CELAYA SILVA

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE ENSENADA, B.C., DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 13,152 VOL. LII, DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE ENSENADA, B.C., DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 13,152 VOL. LII, DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.24.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2936, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.157/18, RECIBIDO EN FECHA 04 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE MEXICALI, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA EL PERSONAL QUE GOZARÁ DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, SERÁ:

DEL 06 AL 24 DE AGOSTO DE 2018:

LIC. MARGARITA WONG FONG

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 13,152 VOL. LII, DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE MEXICALI, B.C.,

DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 13,152 VOL. LII, DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.25.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2937, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.0226/2018-P, GIRADO POR LA LIC. GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE EL LIC. TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD Y LA C. MIREYA PÉREZ DOMÍNGUEZ, QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO SECRETARIO ACTUARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVA, RESPECTIVAMENTE, PERMANECERÁN DE GUARDIA DEL 16 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2018, POR LO QUE SOLICITA QUE TANTO EL LIC. TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD, COMO LA C. MIREYA PÉREZ DOMÍNGUEZ, HAGAN USO DE SU PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, A PARTIR DEL 06 AL 24 DE AGOSTO DE 2018.

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, QUE EL LIC. TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD Y LA C. MIREYA PÉREZ DOMÍNGUEZ, ADSCRITOS AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C., PERMANECERÁN EN LA GUARDIA DEL 16 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2018 Y GOZARÁN LAS

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE 2018, A PARTIR DEL 06 AL 24 DE AGOSTO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO QUE EL LIC. TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD Y LA C. MIREYA PÉREZ DOMÍNGUEZ, ADSCRITOS AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C., PERMANECERÁN EN LA GUARDIA DEL 16 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2018 Y GOZARÁN LAS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE 2018, A PARTIR DEL 06 AL 24 DE AGOSTO DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.26.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2938, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL ESCRITO DE FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ENVIADO POR LA LIC. MARTHA LIZBETH CHÁVEZ IBARRA, NOTIFICADORA ADSCRITA A LA SEGUNDA INSTANCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA DISFRUTAR SU PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, AL CONCLUIR SU INCAPACIDAD POR MATERNIDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA DESDE EL 25 DE JUNIO HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE EL DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, DE LA LIC.

MARTHA LIZBETH CHÁVEZ IBARRA, AL CONCLUIR SU INCAPACIDAD POR MATERNIDAD, SIENDO DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LETRA DICE:

*"CUANDO LOS INTERESADOS NO PUDIEREN HACER USO DE SUS VACACIONES EN LOS PERIODOS QUE SEÑALE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DISFRUTARÁN DE ELLAS DURANTE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYA DESAPARECIDO LA CAUSA QUE IMPIDIÓ EL DISFRUTE DE DICHO DESCANSO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DEL MISMO CONSEJO."*

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CUENTA CON LA ANUENCIA DE LA LIC. LAURA MARCELA BRETADO GUERRERO, COORDINADORA DE LA SEGUNDA INSTANCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE EL DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, DE LA LIC. MARTHA LIZBETH CHÁVEZ IBARRA, AL CONCLUIR SU INCAPACIDAD POR MATERNIDAD, SIENDO DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA

QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.27.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2952, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.150/2018 Y 154/2018 GIRADO POR EL LIC. JORGE MARIO MENDOZA MIRELES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL, DIVERSO PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO A SU CARGO, LABORE EN LAS GUARDIAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

Nombre	Area	Guardia
Ramón Serrano Peña	Soporte Técnico	16 y 17 de Julio 23 y 24 de Julio 30 y 31 de Julio
Rafael Omar Pelayo	Soporte Técnico	25,26 y 27 de Julio
Adrian Lugo Reyes	Infraestructura	1,2 y 3 de Agosto
Ricardo Mireles Castillo	Sistemas	16 al 20 de Julio
Carlos Gutiérrez García	Telefonía	16 y 17 de Julio

LO ANTERIOR CON EL FIN DE ENCARGARSE DE BRINDAR

ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A LOS USUARIOS QUE NO INTERRUMPEN SUS LABORES POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, QUEDANDO PENDIENTE EL DISFRUTE DE LOS DÍAS ANTES MENCIONADOS.

EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE LOS EMPLEADOS ANTES CITADOS, LABOREN EN LA GUARDIA DESCRITA, DEJANDO PENDIENTE EL DISFRUTE DE LOS DÍAS EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR QUE EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL, DIVERSO PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO A SU CARGO, LABORE EN LAS GUARDIAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

Nombre	Area	Guardia
Ramón Serrano Peña	S o p o r t e Técnico	16 y 17 de Julio  23 y 24 de Julio  30 y 31 de Julio
Rafael Omar Pelayo	S o p o r t e Técnico	25,26 y 27 de Julio
Adrian Lugo Reyes	Infraestruct ura	1,2 y 3 de Agosto
Ricardo Mireles		

Castillo	Sistemas	16 al 20 de Julio
Carlos Gutiérrez García	Telefonía	16 y 17 de Julio

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.28.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3033, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/490/2018, SJPO/508/2018 Y SJPO/509/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS Y EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADORES JUDICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN, QUE EL PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, MODIFIQUEN O DISFRUTEN SU PRIMER Y SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DE 2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	PERIODO AUTORIZADO	DISFRUTE O CAMBIO DE FECHA SOLICITADA
Juez Cynthia Monique Estrada Burciaga	12 días pendientes correspondientes al segundo periodo de 2017 (Pleno 14/12/2017)	19 de julio al 03 de agosto de 2018
Mónica Morales Arroyo	28 de junio al 04 de julio de 2018 correspondiente al primer periodo de 2017 (Pleno 19/04/2018). 25 al 27 de junio de 2018, correspondientes al segundo periodo de 2017 (Pleno 14/12/2017)	09 al 13 de julio de 2018, dejando 3 días pendientes del segundo periodo de 2017



EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, QUE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN MODIFIQUEN O DISFRUTEN SU PRIMER Y SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DE 2017, EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR QUE EL PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, MODIFIQUEN O DISFRUTEN SU PRIMER Y SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DE 2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	PERIODO AUTORIZADO	DISFRUTE O CAMBIO DE FECHA SOLICITADA
Juez Cynthia Monique Estrada Burciaga	12 días pendientes correspondientes al segundo periodo de 2017 (Pleno 14/12/2017)	19 de julio al 03 de agosto de 2018
Mónica Morales Arroyo	28 de junio al 04 de julio de 2018 correspondiente al primer periodo de 2017 (Pleno 19/04/2018). 25 al 27 de junio de 2018, correspondientes al segundo periodo de 2017 (Pleno 14/12/2017)	09 al 13 de julio de 2018, dejando 3 días pendientes del segundo periodo de 2017

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.29.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3034, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.129-J, GIRADO POR LA M.C. MARTHA FLORES TREJO, JUEZ ÚNICO PENAL DE ENSENADA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL REMITE

EL ROL DE PERSONAL ADSCRITO AL JUZGADO SU CARGO,  
DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018,  
QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEL 16 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2018:

M.C. MARTHA FLROES TREJO  
LIC. ALEJANDRA MANCILLAS AVALOS  
LIC. OSCAR MARIO LÓPEZ BEJARANO  
LIC. TANNYA MIROSLAVA ARCE GONZÁLEZ  
LIC. ILIANA PACHECO HERNÁNDEZ  
C. MA. ELINIA ROMERO COTA  
C. ELBA REYES ALBAÑEZ  
C. IMELDA LUZ CASTRO GERMAN  
C. TERESA DE JESÚS CHAVARRÍA PINEDA  
C. NORMA ANGÉLICA FARFAN HERNÁNDEZ  
C. ALICIA DIAZ LARA  
C. MARÍA LETICIA HERNÁNDEZ SOTELO  
C. VIRGINIA NOEMI PODESTA CASTILLO  
C. EDGAR CANCINO ZETINA

DEL 06 AL 24 DE AGOSTO DE 2018:

LIC. MAYRA LORENA CRESPO MELENDREZ  
LIC. MARÍA ALEJANDRINA MENÉNDEZ SÁNCHEZ  
LIC. MANUEL SÁNCHEZ RIVERA

C. ELBA EUGENIA OJEDA LÓPEZ

C. XIOMARA DOMENICA PELAYO BURBANO

C. CARMEN JULIA ESCOBAR MEDINA

C. MARÍA LUISA HIGUERA AGUNDEZ

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DEL JUZGADO ÚNICO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE ENSENADA, B.C., DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 13,152 VOL. LII, DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DEL JUZGADO ÚNICO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE ENSENADA, B.C., DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 13,152 VOL. LII, DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.30.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3038, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.122/2018, GIRADO POR EL LIC. FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ TERCERO PENAL DE TIJUANA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL

SOLICITA LA MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, MISMO QUE HABÍA SIDO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO NO. 098/2018 Y AUTORIZADO EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, QUEDANDO LA MODIFICACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEL 16 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2018:

LIC. FLAVIO HERRERA ROBLES  
LIC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ FIGUEROA  
LIC. YADIRA ARACELI CISNEROS GALLARDO  
LIC. REBECA RÁBAGO LARA  
C. PATRICIA IRENE MORALES BELLOZO  
C. TOMAS GARCÍA CASTILLO  
C. LILIA FERNÁNDEZ ZAMORA  
C. LUCÍA NORMA RAMÍREZ BUENDÍA  
C. CELINA TERESA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
C. GLORIA LEÓN GONZÁLEZ  
C. SARA CASTAÑEDA RAMÍREZ  
C. PAOLA LETICIA MAGAÑA RUBIO  
C. GLORIA CAROLINA AGUAYO ASTORGA (ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA)  
C. BACILIO RUIZ SOLIS

DEL 06 AL 24 DE AGOSTO DE 2018:

LIC. BRANDA ESTHER VALENZUELA GALVÁN

LIC. YESSICA MARÍA CERVANTES CHICO

C. CLAUDIA MEDRANO SOLANO

C. SUSANA PATRICIA ROMERO VALENZUELA

C. GUILLERMINA OJEDA VARELA

DEL 20 DE AGOSTO AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018:

LIC. NORMA LIZZETH PÉREZ ZARAGOZA

DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2018:

C. VIRGINIA GUADALUPE VERDÍN RODRÍGUEZ

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, LA MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 13,152 VOL. LII, DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017, A EXCEPCIÓN DE LA C. GLORIA CAROLINA AGUAYO ASTORGA, QUIEN SE ENCUENTRA ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 13,152 VOL. LII, DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017, A EXCEPCIÓN DE LA C. GLORIA CAROLINA AGUAYO ASTORGA, QUIEN SE ENCUENTRA ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.31.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3043, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL ESCRITO GIRADO POR EL LIC. ADRIÁN CAMPOS BAILÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA DISFRUTAR EL PERIODO VACACIONAL A PARTIR DEL 25 DE JULIO DE 2018, TODA VEZ QUE FUE DESIGNADO EN EL CARGO A PARTIR DEL 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MANIFESTANDO QUE EN FECHA 24 DE JULIO DE 2018, HABRÁ CUMPLIDO SEIS MESES CONSECUTIVOS DE ESTAR PRESTANDO SUS SERVICIOS.

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, AUTORIZADO POR EL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, ESTÁ PROGRAMADO PARA SU DISFRUTE A PARTIR DEL 16 DE JULIO Y HASTA EL 03 DE AGOSTO DE 2018, Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL EN SU ARTÍCULO 111 Y 112, SEÑALAN LO SIGUIENTE:

"ARTICULO 111.- LOS SERVIDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DISFRUTARÁN DE DOS PERÍODOS DE VACACIONES EN EL AÑO, DE QUINCE DÍAS CADA UNO Y CON GOCE DE SUELDO ÍNTEGRO. PARA TENER DERECHO A ESTA PRERROGATIVA, SE NECESITA HABER PRESTADO SERVICIOS POR MÁS DE SEIS MESES CONSECUTIVOS.

ARTICULO 112.- LAS FECHAS DE LAS VACACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR SERÁN FIJADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR ACUERDO EN PLENO; DICHOS PERÍODOS VACACIONALES NO DEBERÁN SER CONSECUTIVOS Y EL MISMO PLENO ACORDARÁ LO NECESARIO, PARA QUE DURANTE ÉSE TIEMPO, NO SE ENTORPEZCAN LAS LABORES DEL PODER JUDICIAL".

EN APEGO AL FUNDAMENTO LEGAL ANTES MENCIONADO, DEBIDO A QUE AL DÍA QUE INICIA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, (16 DE JULIO) NO TIENE CUMPLIDOS

LOS SEIS MESES COMO LO SEÑALA EL ART. 111, ES POR ELLO QUE RESULTA IMPROCEDENTE LA PETICIÓN DE AUTORIZAR VACACIONES.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE AUTORIZAR AL LIC. ADRIÁN CAMPOS BAILÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL, 15 DIAS DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, SALVO QUE SI LAS NECESIDADES DEL SERVICIO SE LO REQUIEREN, TENDRIA QUE REGRESAR A LABORAR EL DIA 6 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, LO QUE EN SU CASO DETERMINE CONTRALORIA.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.32.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3042, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SG-782/18, RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL DÍA 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR LA LIC. ROSA MARÍA HI ARANA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN EL QUE SOLICITA SE CONSIDERE CUBRIR ESTE PERIODO VACACIONAL CON EL RECURSO HUMANO ACTIVO CORRESPONDIENTE A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD Y COMISARIOS. CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INTERINO POR EL PERIODO VACACIONAL Y POR ENDE UNA DEROGACIÓN AL



PRESUPUESTO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE DESCRIBE AL PERSONAL QUE SE PROPONE PARA QUE SE PRESENTE A LABORAR DURANTE EL PERIODO VACACIONAL O PARTE DEL MISMO; EN RAZÓN A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO QUE IMPERAN EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE EL PERSONAL EN CUESTIÓN:

GUARDIAS DE SEGURIDAD

RAMIRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Fecha	Turno/horario	Ubicación
23 al 27 de julio de 2018	18:00 a 24:00 hrs.	Edificio TSJE

JOEL CARDENAS HERNANDEZ

Fecha	Turno/horario	Ubicación
16 al 20 de julio de 2018	18:00 a 24:00 hrs.	Edificio TSJE

JOSE MARIA SANCHEZ LEMUS

Fecha	Turno/horario	Ubicación
16 al 20 de julio de 2018	06:00 a 13:00 hrs.	Edificio CEJA
23 al 27 de julio de 2018	07:00 a 14:00 hrs.	Edificio TSJE
30 de julio al 03 de agosto de 2018		

MARIO EDUARDO ESPINOZA DE LEON

Fecha	Turno/horario	Ubicación
16 al 20 de julio de 2018	12:00 a 19:00 hrs.	Edificio CEJA
23 al 27 de julio de 2018		
30 de julio al 03 de agosto de 2018		

GERMAN VELÁZQUEZ SOLIS

Fecha	Turno/horario	Ubicación
16 al 20 de julio de 2018	24:00 a 06:00 hrs.	Edificio CEJA
23 al 27 de julio de 2018		
30 de julio al 03 de agosto de 2018		

FRANCISCO JAVIER AGUILERA AVITIA

Fecha	Turno/horario	Ubicación
16 al 20 de julio de 2018	18:00 a 24:00 hrs.	Edificio CEJA
23 al 27 de julio de 2018	06:00 a 13:00 hrs.	Edificio CEJA
30 de julio al 03 de agosto de		

2018		
------	--	--

ALLAN ANTONIO BAQUEDANO MOORMAN

Fecha	Turno/horario	Ubicación
16 al 20 de julio de 2018 23 al 27 de julio de 2018 30 de julio al 03 de agosto de 2018	24:00 a 06:00 hrs.	Edificio TSJE

BALTAZAR GODOY AGUIRRE

Fecha	Turno/horario	Ubicación
16 al 20 de julio de 2018 23 al 27 de julio de 2018 30 de julio al 03 de agosto de 2018	13:00 a 19:30 hrs.	Edificio NSJP UNIDAD CALLE SUR

CARLOS CARRILLO CECENA

Fecha	Turno/horario	Ubicación
30 de julio al 03 de agosto de 2018	18:00 a 24:00 hrs.	Edificio TSJE

EMERSON RODRIGUEZ FERRER

Fecha	Turno/horario	Ubicación
16 al 20 de julio de 2018 23 al 27 de julio de 2018 30 de julio al 03 de agosto de 2018	06:00 a 13:00 hrs.	Edificio NSJP UNIDAD CALLE SUR

DAVID ERNESTO RAMOS PEREZ

Fecha	Turno/horario	Ubicación
23 al 27 de julio de 2018 30 de julio al 03 de agosto de 2018	18:00 a 24:00 hrs.	Edificio CEJA

COMISARIOSHERIBERTO YAÑEZ GUERRERO

Fecha	Turno/horario	Ubicación
16 al 20 de julio de 2018 23 al 27 de julio de 2018	8:00 a 15:00 hrs.	Edificio del PJBC contiguo al CERESO (Penales)

JOSE CARLOS CIEN FUEGOS GARCIA

Fecha	Turno/horario	Ubicación
30 de julio al 03 de agosto de 2018	8:00 a 15:00 hrs.	Edificio del PJBC contiguo al CERESO (Penales)

FRANCISCO MANRIQUEZ MINORI

Fecha	Turno/horario	Ubicación
16 al 20 de julio de 2018	8:00 a 15:00 hrs.	Edificio del TSJE

LUIS FRANCISCO VARGAS DIAZ

Fecha	Turno/horario	Ubicación
23 al 27 de julio de 2018 30 de julio al 02 de agosto de 2018	8:00 a 15:00 hrs.	Edificio del TSJE

MARTIN MATA RUBIO

Fecha	Turno/horario	Ubicación
03 de agosto de 2018	8:00 a 15:00 hrs.	Edificio del TSJE

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA SOLICITUD DE LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN LOS TÉRMINOS ANTES PREVISTOS.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN LOS TÉRMINOS ANTES PREVISTOS, CON LA SALVEDAD DE QUE POR LO QUE RESPECTA AL C. RAMIRO GONZALEZ HERNANDEZ, SE AJUSTE YA QUE A PARTIR DEL DIA 06 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO FUE PROPUESTO PARA DESEMPEÑARSE COMO COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA POR EL TERMINO DE TRES MESES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.33.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3062/2018, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LAS CONSTANCIAS MÉDICAS PARA TRÁMITE DE PERMISO POR CUIDADOS MATERNOS, EXPEDIDOS POR L I.S.S.S.T.E.C.A.L.I. MEXICALI, A FAVOR DE LA C. BEATRIZ ÁLVAREZ

BARRIOS, OPERADOR DE VIDEO DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, POR EL 25 DE JUNIO Y DEL 09 AL 11 DE JULIO DE 2018 A FAVOR DE SU MENOR HIJO DE NOMBRE

PADECE DE

SE HACE MENCIÓN QUE LA C. BEATRIZ ÁLVAREZ BARRIOS, LABORA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESDE EL 11 DE AGOSTO DE 2010 Y HA GOZADO DE UN DÍA DE CUIDADOS MATERNOS EN 2018.

EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN EL OTORGAR PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR CONCEPTO DE CUIDADOS MATERNOS A LA C. BEATRIZ ÁLVAREZ BARRIOS POR EL DÍA 25 DE JUNIO Y DEL 09 AL 11 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ART. 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, QUE A LETRA DICE:

*"LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES CONCEDA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS LABORES, CON GOCE DE SUELDO O SIN ÉL, POR CAUSA JUSTIFICADA DEBIDAMENTE ACREDITADA Y SIEMPRE QUE NO SE INTERRUMPAN O DETERIORE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES DE LOS TRIBUNALES A JUICIO DEL*

CONSEJO DE LA JUDICATURA O POR ENFERMEDAD QUE LES IMPIDA TRABAJAR, PREVIA COMPROBACIÓN EN ÉSTE ÚLTIMO CASO, CON CERTIFICADO QUE DEBERÁ EXTENDER UN MÉDICO LEGISTA O DE INSTITUCIÓN OFICIAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

III) CUANDO TENGAN DE SEIS A DIEZ AÑOS DE SERVICIO SE LES CONCEDERÁ LA LICENCIA HASTA POR CUARENTA Y CINCO DÍAS CON GOCE DE SUELDO ÍNTEGRO, HASTA POR CUARENTA Y CINCO DÍAS MÁS CON GOCE DE MEDIO SUELDO Y HASTA NOVENTA DÍAS MÁS SIN GOCE DE SUELDO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ APROBAR PERMISO POR CUIDADOS MATERNOS, EXPEDIDOS POR L. I.S.S.S.T.E.C.A.L.I. MEXICALI, A FAVOR DE LA C. BEATRIZ ÁLVAREZ BARRIOS, OPERADOR DE VIDEO DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, POR LOS DIAS 25 DE JUNIO Y DEL 09 AL 11 DE JULIO DE 2018, SIEMPRE Y CUANDO NO SE GENERE DOBLE PAGO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.34.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3066, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL PUNTO 3.1.17 DE ACTA DE PLENO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018, EN EL QUE SE ACORDÓ OTORGAR LICENCIA CON MEDIO GOCE DE

SUELDO POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL A LA C. CRISTINA IBARRA LAFARGA, SE INFORMA QUE EN FECHA 11 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE HIZO LLEGAR A ESTE DEPARTAMENTO "RESUMEN CLÍNICO DE CONSULTA EXTERNA" EMITIDO POR ISSSTECALI, EN EL CUAL SE DIAGNOSTICA A LA TRABAJADORA EN MENCIÓN CON EL PADECIMIENTO DE [REDACTED] RAZÓN DE ELLO SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

1. CANCELACIÓN DEL PUNTO 3.1.17 DE ACTA DE PLENO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.
2. APLICAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR EL PADECIMIENTO TODA VEZ QUE ENCUADRA EN LO ESTIPULADO EN LOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO TERCERO, NUMERAL 4, DEL ANEXO DOS, DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, QUE A LA LETRA DICE:

*"ARTÍCULO TERCERO.- LAS LICENCIAS POR ENFERMEDAD NO PROFESIONALES SERÁN CON GOCE DE SUELDO Y SE CONCEDERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:*

...

*SE EXCLUYE DE LA APLICACIÓN DE ESTA FRANQUICIA, A AQUELLOS TRABAJADORES QUE EL SERVICIO MÉDICO DE ISSSTECALI, LES EXPIDA CERTIFICADO DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL Y CONSTANCIA MÉDICA, Y RESUMEN CLÍNICO QUE RESULTE COMO CONSECUENCIA DE*

HABÉRSELE DICTAMINADO UNA ENFERMEDAD GRAVE QUE REQUIERA UN TRATAMIENTO PROLONGADO Y LO IMPOSIBILITE PARA PRESTAR EL SERVICIO COMO [REDACTED]..

LA AUTORIDAD PÚBLICA EMITIRÁ LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, CUBRIENDO EL CIEN POR CIENTO DE SU SUELDO ÍNTEGRO, MIENTRAS DURE LA INCAPACIDAD SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR".

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA CANCELACIÓN DEL PUNTO 3.1.17 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018, Y APLICAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA C. CRISTINA IBARRA LAFARGA, MIENTRAS PRESENTE INCAPACIDADES POR EL PADECIMIENTO EN MENCIÓN.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE SE DEJE SIN EFECTOS EL PUNTO 3.1.17 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018, Y APLICAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA C. CRISTINA IBARRA LAFARGA, MIENTRAS PRESENTE INCAPACIDADES POR EL PADECIMIENTO EN MENCIÓN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.35.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3067/2018, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR

SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO DE FECHA 11 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, TURNADO POR EL LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MAGISTRADO DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL QUE SOLICITA EL PAGO DE COMPENSACIÓN ASIGNADA A LA PERSONA QUE REALICE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA PARA QUEDAR A FAVOR DE LA C. SANDRA PATRICIA RAMÍREZ RANGEL, A PARTIR DEL 09 DE JULIO DE 2018.

ES PRECISO SEÑALAR QUE ANTERIORMENTE LA C. CLAUDINA NORZAGARAY CAMACHO, VENÍA DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE SECRETARIA, CON UNA COMPENSACIÓN MENSUAL DE \$1,600.00 PESOS.

POR LO EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE ASIGNAR A PARTIR DEL 09 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DE LA C. SANDRA PATRICIA RAMÍREZ RANGEL, UNA COMPENSACIÓN MENSUAL DE \$1,600.00, PREVIA FIRMA DEL ADENDUM CORRESPONDIENTE Y SOLO POR EL PERIODO EN QUE DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA EN LA PONENCIA EN COMENTO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE ASIGNAR A PARTIR DEL 09 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DE LA C. SANDRA PATRICIA RAMÍREZ RANGEL, UNA COMPENSACIÓN MENSUAL DE \$1,600.00, PREVIA FIRMA DEL ADENDUM CORRESPONDIENTE Y SOLO POR EL PERIODO EN QUE



DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA EN LA PONENCIA EN COMENTO. ASIMISMO SE AUTORIZA SE RETIRE A LA C. CLAUDINA NORZAGARAY CAMACHO, LA COMPENSACION QUE VENIA RECIBIENDO EN VIRTUD DE QUE YA NO REALIZA DICHA FUNCION; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.36.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2803, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.CVD/173/2018, GIRADO POR EL LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN EL CUAL INDICA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, DENTRO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA 013/2017, PROMOVIDA POR EL [REDACTED] EN CONTRA DEL LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA, EN SU CARÁCTER DE JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, FALLO QUE RESULTÓ PROCEDENTE LA SUSPENSIÓN DEL CARGO POR 30 DÍAS SIN GOCE DE SUELDO, INDICANDO QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DICTAMINADO, SIN EMBARGO ESTE DEPARTAMENTO RECIBIÓ AMPARO PROMOVIDO POR EL LIC. RÍOS VELA, EN EL CUAL SE LE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL CONSEJO.

POR LO ANTERIOR EL DEPARTAMENTO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN DEL CARGO POR 30 DÍAS SIN GOCE DE SUELDO AL LIC. AMADO SALVADOR RIOS VELA, HASTA EN TANTO SE INDIQUE DE NUEVA CUENTA LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ANTES MENCIONADO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN DEL CARGO POR 30 DÍAS SIN GOCE DE SUELDO AL LIC. AMADO SALVADOR RIOS VELA, HASTA EN TANTO SE INDIQUE DE NUEVA CUENTA LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ANTES MENCIONADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.2.01.- DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LOS C.P. JORGE ALBERTO CORAL GUTIERREZ, OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y LIC. ROSA MARIA ARANA HI, TITULAR DEL DEPARTAMENTO: SE DA CUENTA CON EL OFICIO SG-781/2018, POR MEDIO DEL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO QUE CURSA, EN EL CUAL DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 FRACCIÓN III Y 38 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA ASÍ COMO LOS APLICABLES DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONTINUAR CON LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE ALBERGA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA Y SALA DE ADOLESCENTES, BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA:

Arrendador	Dependencia	Contrato 2018	Monto mensual	Monto total
Luz Adriana Payan Arechiga	Instituto de la Judicatura Mxl	01 ago-31 octubre	\$34,382. 40	\$103,147.20 M.N.

LO ANTERIOR, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO HASTA EN TANTO SE CUENTE CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA FORMALIZAR DICHA CONTRATACIÓN POR EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE CURSA, YA QUE VALORANDO LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, A FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, SE TIENE COMO LO MÁS CONVENIENTE PARA EL PODER JUDICIAL.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, SU AUTORIZACIÓN PARA:

PRIMERO.- FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO MENCIONADO CON ANTELACIÓN, DE CONFORMIDAD AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE

ADQUISICIONES, MISMO QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE.

SEGUNDO.- PREVIA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, CONTINUAR CON EL ARRENDAMIENTO QUE NOS OCUPA A EFECTO DE CONCLUIR EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y PROCEDER CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LO PETICIONADO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRIMERO.- FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO MENCIONADO CON ANTELACIÓN, DE CONFORMIDAD AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MISMO QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE.

SEGUNDO.- PREVIA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, CONTINUAR CON EL ARRENDAMIENTO QUE NOS OCUPA A EFECTO DE CONCLUIR EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y PROCEDER CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE

CORRESPONDIENTE.

3.3.01.- DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU TITULAR C.P. MA. DOLORES GUTIÉRREZ BALBOA: SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CONT-0553/2018/18, POR MEDIO DEL CUAL REMITIR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2018, RESUMEN Y ANÁLISIS DE INGRESOS PROPIOS Y EGRESOS.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR ENTERADO.

3.3.02.- DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU TITULAR C.P. MA. DOLORES GUTIÉRREZ BALBOA: SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CONT-0554/2018, POR MEDIO DEL CUAL CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARTICULARMENTE EN EL ARTÍCULO 82, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 14, 17 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, REMITIR PARA SU ANÁLISIS, APROBACIÓN Y POSTERIOR ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL Y DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO EL CIERRE PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO POR PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL

EJERCICIO 2018, Y LA INFORMACIÓN REFERENTE AL FONDO JUDICIAL PARA EL PAGO DE HABER DE RETIRO DE MAGISTRADOS, SE ANEXA COPIA DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO NÚM. 140898-2 GENERADA POR EL FIDUCIARIO, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. AL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2018.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL Y DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO EL CIERRE PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO POR PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018, Y LA INFORMACIÓN REFERENTE AL FONDO JUDICIAL PARA EL PAGO DE HABER DE RETIRO DE MAGISTRADOS, ASIMISMO SE APRUEBA SU POSTERIOR ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.4.01.- DE OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE SU TITULAR C.P. JORGE ALBERTO CORAL GUTIÉRREZ: DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO OM-261/2018, POR MEDIO DEL CUAL HACE LLEGAR ESCRITO DEL L.A.E. [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN ESTÁ SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE SEGUROS PARA EMPLEADOS DE ÉSTE PODER JUDICIAL, MEDIANTE DESCUENTO VÍA NÓMINA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, PARA

LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ APROBAR LO SOLICITADO, QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS Y SE LA SEGURADORA CONTRATANTE CUALQUIER RELACION QUE EFECTUE ENTRE ELLOS, SIN QUE EL PODER JUDICIAL QUEDE VINCULADO A LOS MISMOS, SIENDO EN ALCANCE DEL PRESENTE ACUERDO, UNICAMENTE AUTORIZAR CUANDO ASI LO SOLIICITE EL EMPLEADO LOS DESCUENTOS VIA NOMINA RESPECTIVOS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.5.01.- LA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DA CUENTA AL PLENO CON EL OFICIO NUMERO 161/2018, POR MEDIO DEL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. JORGE SERRANO LEYVA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INOFMRÁTICA DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LABORE NORMALMENTE DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL PRESENTE AÑO, QUIEN SERÁ ENCARGADO DE BRINDAR ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A TODOS LOS USUARIOS DE ESE PARTIDO JUDICIAL, UBICÁNDOSE FÍSICAMENTE EN EL EDIFICIO DE JUZGADOS PENALES, MISMOS QUE NO INTERRUMPEN SUS LABORES POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR QUE EL C. JORGE SERRANO LEYVA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA

CALIFORNIA, LABORE NORMALMENTE DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL PRESENTE AÑO, QUIEN SERÁ ENCARGADO DE BRINDAR ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A TODOS LOS USUARIOS DE ESE PARTIDO JUDICIAL, UBICÁNDOSE FÍSICAMENTE EN EL EDIFICIO DE JUZGADOS PENALES, MISMOS QUE NO INTERRUMPEN SUS LABORES POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.5.02.- LA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONSEJO, POR LAS NECESIDADES Y POR EL CUMULO DE TRABAJO QUE HA AUMENTADO EXPONTANEAMENTE EN EL ÁREA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL NUEVO SISTEMA Y EN APOYO A LAS PERSONAS QUE AHÍ LABORAN, SE PROPONE SE OTORQUE UNA COMPENSACION DE \$2000.00 PESOS MENSUALES A LAS PERSONAS DE NOMBRE:

1. ANNETTE ALDRETE GRUEL

CARGO: ENCARGADA DE AMPAROS

2. CÉSAR OMAR RIVERA GONZÁLEZ

CARGO: ENCARGADO DE APELACIÓN.

ADSCRITOS A LA SEGUNDA INSTANCIA DEL NUEVO SISTEMA

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE SE OTORQUE UNA COMPENSACION DE \$2000.00 PESOS MENSUALES A LAS PERSONAS DE NOMBRE:

1. ANNETTE ALDRETE GRUEL

CARGO: ENCARGADA DE AMPAROS



2. CÉSAR OMAR RIVERA GONZÁLEZ

CARGO: ENCARGADO DE APELACIÓN.

ADSCRITOS A LA SEGUNDA INSTANCIA DEL NUEVO SISTEMA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

4.- LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

4.01.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA:

051/2018

QUEJOSO: [REDACTED]

FUNCIONARIOS DENUNCIADOS: LICENCIADOS AMADO SALVADOR RÍOS VELA, MIRIAM VILLA SANTANA Y EFRAÍN ISLAS REYNA, EN SU CARÁCTER DE JUECES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO CIVIL, RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS AL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EN FECHAS CINCO Y DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIERON ESCRITOS CON DOCUMENTALES ANEXAS, SIGNADOS POR [REDACTED] SIENDO DEBIDAMENTE RATIFICADOS POR LA MISMA, EL DÍA VEINTISIETE DEL MENCIONADO MES Y AÑO, QUIEN MANIFIESTA SER COHEREDERA DENTRO DEL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED] [REDACTED] RELATIVO AL EXPEDIENTE [REDACTED] DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN COMENTO,

PUNTUALIZANDO QUE TAL CARÁCTER LE FUE RECONOCIDO EL DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIN EMBARGO, DICHO ASUNTO FUE RADICADO EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, INDICANDO QUE DELIBERADAMENTE SE OMITIÓ NOTIFICÁRSELO, A PESAR DE QUE APARECE SU NOMBRE EN EL TESTAMENTO RESPECTIVO.

ASIMISMO, LA QUEJOSA EXPONE QUE AL COMPARECER AL RECINTO JUDICIAL, SE NEGARON A PROPORCIONARLE COPIAS DEL EXPEDIENTE, LIMITÁNDOLA A FOTOGRAFIARLO, REFIRIENDO QUE SE PERCATÓ DE LA FALTA DE FOJAS EN EL MISMO, ARGUMENTANDO QUE POR ESA RAZÓN, NO HA PODIDO CONTRATAR UN ABOGADO, TODA VEZ QUE LOS PROFESIONISTAS QUE HA CONSULTADO, LE SOLICITAN DICHOS DOCUMENTOS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA PROMOVENTE ARGUYE QUE AL EFECTUARSE ACTUACIONES PROCESALES SIN SU CONOCIMIENTO NI CONSENTIMIENTO, FUE DISCRIMINADA Y VULNERADA EN SUS DERECHOS CIVILES, DE IGUAL MANERA, ASEVERA QUE LOS ASUNTOS [REDACTED] Y [REDACTED] RADICADOS RESPECTIVAMENTE EN LOS JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO CIVIL DE DICHA LOCALIDAD, PRESENTAN SITUACIONES SIMILARES.

CONCLUSIÓN: AL CARECER DE LAS CONSTANCIAS PROCESALES RESULTA IMPOSIBLE DETERMINAR SOBRE LA VERACIDAD DE LAS CONDUCTAS IMPUTADAS, POR LO QUE SOLO CON LA AVERIGUACIÓN DE LOS HECHOS, ES DABLE COMPROBAR SI EN EFECTO LOS JUZGADORES DENUNCIADOS, LLEVARON A CABO ACTOS U OMISIONES EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, POR LO CUAL SE ESTIMA OPORTUNO

INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, A FIN DE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA.

ASIMISMO, TODA VEZ QUE LA PROMOVENTE PROPORCIONÓ EL NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED] Y CON MOTIVO DE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN RAZÓN DE EDAD Y DISCAPACIDAD, ESTE CUERPO COLEGIADO, ESTIMA PERTINENTE INVOCAR A LA FIGURA JURÍDICA DENOMINADA AJUSTES RAZONABLES, CON EL PROPÓSITO DE EFECTUARLE LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES A TRAVÉS DE LA VÍA TELEFÓNICA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE AUTORICE INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y APRUEBE REALIZAR LAS NOTIFICACIONES A LA QUEJOSA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y LAS NOTIFICACIONES A LA QUEJOSA, SEAN REALIZADAS EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.02.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA  
052/2018:

QUEJOSO: [REDACTED]

FUNCIONARIO DENUNCIADO: LICENCIADA MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ CASTRO, NOTIFICADOR ADSCRITO AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EN FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, FUE RECIBIDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, ESCRITO SIGNADO POR [REDACTED] RATIFICADO EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL MISMO AÑO, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE NOTIFICADOR ADSCRITO AL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

MANIFIESTA EL QUEJOSO:

QUE EL INTERNO DE NOMBRE [REDACTED] EL CUAL ESTÁ PRESO BAJO LA CAUSA PENAL [REDACTED] LE INFORMÓ QUE UNA NOTIFICADORA ADSCRITA AL JUZGADO DE GARANTÍAS Y DE EJECUCIÓN, LE MANIFESTÓ QUE EL HOY QUEJOSO "ERA UN MAL ABOGADO, QUE TARDÓ DIEZ AÑOS EN RECIBIRSE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y QUE SE LA LLEVA CAMINANDO COMO LOCO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD"; ADEMÁS, QUE LA FUNCIONARIA LE PRESENTÓ A SU DEFENDIDO UNA LISTA DE ABOGADOS PARTICULARES QUE PODÍAN HACERSE CARGO DE SU ASUNTO; QUE LA NOTIFICADORA A LA QUE SE REFIERE, FUE LA QUE NOTIFICÓ EL ÚLTIMO ACUERDO AL INTERNO [REDACTED] EN LA CAUSA PENAL [REDACTED]

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO 4.03 TOMADO EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE GIRÓ OFICIO AL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN BASE A LO MANIFESTADO POR EL QUEJOSO, INVESTIGARA Y REMITIERA A ESTE CUERPO COLEGIADO EL NOMBRE DE LA FUNCIONARIA REFERIDA, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA; DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN FECHA SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, Y MANIFESTANDO QUE LA ÚLTIMA CONSTANCIA EN LA CAUSA PENAL QUE SE AVOCA FUE SIGNADA POR LA NOTIFICADORA DE NOMBRE **MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ CASTRO**.

CONCLUSIÓN: POR REFERIR EL PROMOVENTE DE LA QUEJA QUE LA RESPONSABLE DE LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS FUE EL ÚLTIMO EN NOTIFICAR AL INDICIADO [REDACTED] Y POR CONOCER EL NOMBRE DE LA FUNCIONARIA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN ALLEGADA POR EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL QUE REALIZÓ LA ULTERIOR NOTIFICACIÓN AL DEFENDIDO DEL QUEJOSO, SE CONSIDERA SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y AUTORICE INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ CASTRO, NOTIFICADORA ADSCRITA AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.03.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA 059/2018:

QUEJOSO: [REDACTED]

FUNCIONARIO DENUNCIADO: LICENCIADO VICENTE VÁZQUEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVO DE LA QUEJA:

EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR EL QUEJOSO, MISMO QUE FUE DEBIDAMENTE RATIFICADO EL DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTANDO QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL LICENCIADO VICENTE VÁZQUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

EL QUEJOSO MANIFIESTA SER PARTE DEMANDADA DENTRO

DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL [REDACTED] PROMOVIDO  
POR [REDACTED] DEL ÍNDICE JUZGADO  
SEXTO CIVIL DEL MISMO PARTIDO JUDICIAL, AÑADIENDO  
QUE FUE CONDENADO AL PAGO DE UNA CANTIDAD  
MONETARIA A FAVOR DE LA DEMANDANTE.

ASIMISMO, EL DOLIENTE INDICA QUE EL DENUNCIADO SE  
OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACTORA, NO  
OBSTANTE QUE DESEMPEÑA EL CARGO DE SECRETARIO  
ACTUARIO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE DICHA  
MUNICIPALIDAD, DE IGUAL MANERA PUNTUALIZA, QUE  
PAGÓ DIVERSAS PARCIALIDADES AL FUNCIONARIO DE  
MÉRITO, Y QUE ESTE, OMITIÓ INFORMAR TANTO A LA  
DEMANDANTE, COMO AL TITULAR DEL JUZGADO SEXTO  
CIVIL DEL MULTICITADO PARTIDO JUDICIAL.

EN ESE TENOR, EL PROMOVENTE ARGUYE QUE EL  
FEDATARIO PÚBLICO EN CUESTIÓN, EXPRESABA QUE  
"TENÍA EL PODER PARA ARREGLAR EL ASUNTO O HACERNOS  
LA VIDA IMPOSIBLE".

CONCLUSIÓN: AL CARECER DE LAS CONSTANCIAS  
PROCESALES RESULTA NECESARIO SOLICITAR AL  
FUNCIONARIO DENUNCIADO, RINDA UN INFORME  
PREVENTIVO, Y EN SU CASO, REMITA COPIAS SOBRE LAS  
CONSTANCIA RELATIVAS, A EFECTO DE RESOLVER CON  
MAYORES ELEMENTOS CON RESPECTO A LA PROCEDENCIA  
DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA  
ADMINISTRATIVA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE  
CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y SE AUTORICE GIRAR  
OFICIO AL FUNCIONARIO EN LOS TÉRMINOS INDICADOS

CON ANTELACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA SE GIRE OFICIO AL FUNCIONARIO DENUNCIADO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS ANTERIORMENTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.04.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA 066/2018:

QUEJOSO: [REDACTED]

FUNCIONARIO DENUNCIADO: LICENCIADA LUCRECIA GARCÍA RUANO, SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EN FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIÓ ESCRITO DE QUEJA, SIGNADO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA LICENCIADA LUCRECIA GARCÍA RUANO, SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL CUAL LE ATRIBUYE UNA SERIE DE CONDUCTAS DE NEGLIGENCIA Y ABUSO DE AUTORIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

CONCLUSIÓN: DE LO ADUCIDO POR LA QUEJOSA, SE



ADVIERTE QUE POR SER CONDUCTAS QUE SOLO ATANEN AL SECRETARIO ACTUARIO, RESULTA NECESARIO REMITIR EL ESCRITO DE CUENTA Y ANEXO QUE AL MISMO ACOMPAÑA, AL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON LA FINALIDAD DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO EN CONTRA DE LA REFERIDA FEDATARIA PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL TÍTULO DÉCIMO CAPÍTULO QUINTO Y CONFORME A LOS NUMERALES, 129, 131, 132, 133, 134, 134, 136, 137 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147 Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN AL DIVERSO ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN LA ENTIDAD, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, DEBIENDO NOTIFICAR A LA QUEJOSA A EFECTO DE RECABAR SU RATIFICACIÓN, Y HECHO QUE SEA LO ANTERIOR, CONTINUAR CON EL PROCESO DISCIPLINARIO SEGÚN SEA EL CASO, EJECUTÁNDOLO EN TODAS SUS ETAPAS, PARA FINALMENTE DICTAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DEBIENDO DE INFORMAR A ESTE CUERPO COLEGIADO DEL SENTIDO DE LA MISMA, ASÍ COMO PARA EL CASO DE QUE ESTA SE DECLARE PROCEDENTE Y LA FALTA ADMINISTRATIVA COMETIDA, SEA MEREDEDORA DE LAS SANCIONES DESCRITAS POR LAS FRACCIONES III, IV Y V DEL ARÁBIGO 132 DE LA PRECITADA LEY ORGÁNICA, REMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A ESTE ENTE JURÍDICO, A FIN DE QUE PREVIO ANÁLISIS, SEA AUTORIZADO.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y

AUTORIZACIÓN DE REMITIR LA DOCUMENTACIÓN DE CUENTA AL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INICIE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA SE REMITA LA PRESENTE QUEJA Y LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA AL C. JUEZ CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A EFECTOS DE QUE INICIE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL FUNCIONARIO DENUNCIADO, EN LOS TERMINOS PRECISADOS; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.05.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE QUEJA 075/2017 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PLENO DEL 05 DE JULIO DE 2018, MISMA QUE FUE TURNADA PARA SU ANÁLISIS POR SIETE DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

QUEJOSO: DE OFICIO.

DENUNCIANTE: LICENCIADO NELSON ALONSO KIM SALAS, EN SU CARÁCTER DE JUEZ DÉCIMO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

FUNCIONARIO DENUNCIADO: CONTADOR PÚBLICO JUAN CARLOS TORRES ARRIAGA, EN SU CARÁCTER DE PERITO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

PONENTE: CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

PROYECTO: ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA QUE NOS OCUPA, INCOADA DE OFICIO AL PERITO DE MÉRITO, EN RAZÓN DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

EL PERITO DENUNCIADO NO MANIFESTÓ SU NEGATIVA O ACEPTACIÓN DEL CARGO CONFERIDO COMO PERITO, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL QUE SE LE CONCEDIÓ PARA TAL EFECTO, NO OBSTANTE DE HABÉRSELE NOTIFICADO DEBIDAMENTE, OCACIONANDO UN RETRASO INNECESARIO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, RECAYENDO EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 19 EN SUS FRACCIONES IV Y V DEL REGLAMENTO DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFIGURÁNDOSE POR ENDE, LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS CONTEMPLADAS EN EL DIVERSO NUMERAL 25 FRACCIÓN I, II Y IV DEL MISMO ORDENAMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE RESUELVE COMO

PROCEDENTE LA PRESENTE QUEJA ADMINISTRATIVA, POR TANTO, SE IMPONE AL PROFESIONISTA DE MÉRITO, LA SANCIÓN CONSISTENTE EN LA CANCELACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO PERITO ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A SU REGISTRO COMO CONTADOR PÚBLICO, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ PREVALECER SU AUTORIZACIÓN COMO ESPECIALISTA EN LAS DIVERSAS MATERIAS DE GRAFOSCOPIA Y GRAFOLOGÍA, POR RESULTAR COMO GRAVE LA INFRACCIÓN COMETIDA CONFORME AL ARTÍCULO 26 DE LA PRECITADA REGLAMENTACIÓN, QUE TEXTUALMENTE DISPONE: "LAS FALTAS INDICADAS EN LOS INCISOS II, III Y VI DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE SERÁN CONSIDERADAS GRAVES, Y TRAEN CONSIGO LA CANCELACIÓN INMEDIATA DEL NOMBRAMIENTO COMO PERITO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO, BASTANDO PARA ELLO QUE SE ACREDITE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SUPUESTOS DE REFERENCIA".

PROPUESTA: PARA AUTORIZACIÓN DEL PLENO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ APROBAR LA RESOLUCIÓN DE QUEJA ADMINISTRATIVA 075/2017 COMO PROCEDENTE, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.06.- SE DA CUENTA CON OFICIOS QUE CONTIENEN INFORMES DE VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN Y EN

SU CASO PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, PRACTICADAS  
A DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA ENTIDAD.

OF.	AUTORIDAD	DOCUMENTO	PERIODO DE VISITA	INICIO RECIBIDOS	SENT. DICTADAS	TERMINADOS POR OTRAS CAUSAS	PETICIONES DEL JUEZ
83/ 201 8	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B A J A CALIFORNIA.	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN LLEVADA A CABO EL 21 Y 22 DE JUNIO DE 2018.	25 DE ENERO DE 2018 AL 20 DE JUNIO DE 2018.	1,034	288	129	SIN PETICIONES
11/ 201 8	JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B A J A CALIFORNIA.	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN LLEVADA A CABO EL 25 Y 26 DE JUNIO DE 2018.	02 DE FEBRERO DE 2018 AL 22 DE JUNIO DE 2018.	985	256	684	P O R VIRTUD DE LA CARGA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR EN TIEMPO CON LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DE ESTA MANERA MEJORAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS EN BENEFICIO DE LOS JUSTICIALES, SOLICITA: SE LE AUTORIZA A UN SECRETARIO DE ACUERDOS, UN ACTUARIO Y UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO ANEXO A LO ANTERIOR SOLICITA LA REINCORPORACIÓN DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO QUE OCUPABA

							E L E M P L E - A D O J E S Ú S A R M A N D O C Á R D E N A S M U R G Ú I A Q U I E N F U E R E A D S - C R I T O A L J U Z G A D O S E X T O C I V I L D E L M I S M O P A R T I D O J U D I C I - A L.
85/ 201 8	JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFOR- NIA.	ACTA CIRCUN- STANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCI- ÓN LLEVADA A CABO EL 21 Y 22 DE JUNIO DE 2018.	26 DE ENERO DE 2018 AL 27 DE JUNIO DE 2018.	1,076	430	507	SIN PETICIO NES

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y  
AUTORIZACIÓN PARA REMITIR EL EJEMPLAR  
CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL,  
ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO, ASIMISMO POR  
LO QUE HACE A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL TITULAR  
DEL JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE TIJUANA, BAJA  
CALIFORNIA, HAGASE DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN  
DE ADMINISTRACIÓN PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR  
ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS  
PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR SE REMITA EL EJEMPLAR  
CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL,  
ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL, ASIMISMO SE HAGA DE CONOCIMIENTO A LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA SU DEBIDO  
SEGUIMIENTO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.07.- EN LO QUE RESPECTA A LOS ASUNTOS GENERALES DE LA COMISIÓN, SE DA CUENTA DE ESCRITO PRESENTADO POR [REDACTED] RECIBIDO OPORTUNAMENTE POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE RECURSO DE QUEJA PREVISTO POR EL ARTÍCULO 345 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL.

DESCRIPCIÓN: REFIERE EL PROMOVENTE UNA SERIE DE ACTOS POR LOS QUE ESTÁ INCONFORME CON LA JUEZ CUARTO PENAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, RELACIONADOS CON LA CAUSA PENAL [REDACTED] PUESTO QUE SOLICITÓ COPIA CERTIFICADA DE DICHA CAUSA PENAL SIN QUE HASTA LA FECHA SE LE HAYAN OTORGADO.

QUE EN RESPUESTA A DICHA SOLICITUD, FUE NOTIFICADO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017 INFORMÁNDOSELE QUE LA CAUSA PENAL CORRESPONDE A DIVERSOS PROCESADOS, SIN QUE EL PROMOVENTE FORME PARTE EN DICHO PROCESO.

QUE ASIMISMO, SE LE INDICÓ QUE ENDEREZARA SU PETICIÓN A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

CONCLUSIÓN: CON MOTIVO DE LO PUNTUALIZADO, SE HACE NECESARIO SOLICITAR AL JUEZ DE MERITO INFORME SOBRE SI EN SUS LIBROS DE REGISTRO, ASÍ COMO

SISTEMA ELECTRÓNICO, SE TIENE INSCRITO EL  
PROMOVENTE [REDACTED] ASÍ COMO LA  
CAUSA PENAL EN LA QUE ESTÉ INVOLUCRADO. ASIMISMO  
SE HACE OPORTUNO SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE  
INFORMÁTICA JUDICIAL, PARA QUE EN LO PERMISIBLE  
INFORME SI EN LOS SISTEMAS O BASES DE DATOS  
EXISTENTES, EXISTA ALGÚN REGISTRO A NOMBRE DEL  
SOLICITANTE PROPORCIONANDO LAS CAUSAS PENALES, ASÍ  
COMO EL JUZGADO ANTE EL CUAL SE ENCUENTRA SUJETO.  
DE IGUAL MANERA, ES PRECISO SOLICITAR AL DIRECTOR  
DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL HONGO, A  
EFFECTOS DE QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN RESPECTO A  
DISPOSICIÓN DE QUIEN SE ENCUENTRA EL [REDACTED]

[REDACTED] ASÍ COMO SU HISTORIAL Y CASUAS  
PENALES RESPECTIVAS; LO ANTERIOR PARA CONTAR CON  
MAYORES ELEMENTOS SOBRE LAS ACCIONES CONDUCTENTES.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE  
CUERPO COLEGIADO, Y AUTORICE GIRAR LOS OFICIOS EN  
LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR  
ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA SE  
GIREN LOS OFICIOS EN LOS TERMINOS Y PARA LOS  
EFFECTOS PRECISADOS ANTERIORMENTE; CONSECUENTEMENTE  
TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA Y  
AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PARA QUE DÉN EL  
SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.- LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO,  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA  
CUENTA AL PLENO CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:



5.01.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SGA/1028/2018, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PLENO DE DICHO CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, APROBÓ LA PROPUESTA REALIZADA POR EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS ACOSTA SUMARÁN, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA IVANISSE ROSAS RAMÍREZ A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MÉDICA POR 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 05 DE JULIO DEL ACTUAL. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SGA/1029/2018, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PLENO DE DICHO CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, APROBÓ LA PROPUESTA REALIZADA POR EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, A FAVOR DE LA LICENCIADA ALMA ANGÉLICA NAVARRO CAMBEROS, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA CON CARÁCTER DEFINITIVO A PARTIR DEL 25 DE JULIO DEL 2018, EN LA PLAZA QUE OCUPABA LA LICENCIADA MARÍA DE JESUS ACOSTA SUMARAN QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIÓN: LA LICENCIADA ALMA ANGÉLICA NAVARRO CAMBEROS, SE DESEMPEÑABA COMO SECRETARIA AUXILIAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2879/2018 SIGNADO POR LA LICENCIADA EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO, JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C. POR MEDIO DEL CUAL FORMULA LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

A) QUE LA LICENCIADA VERÓNICA VELÁZQUEZ SERVÍN,

CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ OROZCO NERI QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

B) QUE LA LICENCIADA MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO, CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA GUADALUPE PÉREZ TORALES A QUIEN SE LE AUTORIZÓ EN FORMA DEFINITIVA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS EN EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

C) QUE SE AUTORICE QUE EL LICENCIADO FERNANDO MEDINA MARTÍNEZ CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

OBSERVACIONES:

1) EN CUANTO A LAS PROPUESTAS PARA LAS RESPECTIVAS SECRETARIAS DE ACUERDOS, LA C. JUEZ PROPONE QUE SEAN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE JULIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SIN EMBARGO, POR TRATARSE DE UN JUZGADO EN MATERIA CIVIL, SE

AJUSTAN LAS MISMAS AL PERIODO VACACIONAL.

2) ATENDIENDO A LO SEÑALADO CON ANTELACIÓN Y EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO FERNANDO MEDINA MARTÍNEZ PARA QUE CONTINÚE EN EL DESEMPEÑO DE **SECRETARIO ACTUARIO**, ES IMPROCEDENTE, POR LO TANTO, SE DEBE ESTAR A LO ACORDADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2018.

3) LA C. JUEZ SEÑALA EN SU OFICIO QUE EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO FERNANDO MEDINA MARTÍNEZ, PROPONE AL C. PAUL BENJAMÍN CORONA PÉREZ. (COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN)

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LAS CC. LICENCIADAS VERÓNICA VELÁZQUEZ SERVÍN Y MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO, PARA QUE CONTINÚEN DESEMPEÑÁNDOSE EN EL CARGO DE SECRETARIAS DE ACUERDO RESPECTIVAMENTE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE JULIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018; DE IGUAL FORMA EL PLENO DEL CONSEJO ACORDÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE PROPUESTA RESPECTO DEL LICENCIADO FERNANDO MEDINA MARTINEZ, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 94/2018, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA, JUEZ NOVENO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA DENISE SUZETHE RAMOS ANAYA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 AL 13 DE JULIO; Y DEL 06 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA ELIA KAREN LÓPEZ RIVERA, A QUIEN SE LE EXTENDIÓ UNA INCAPACIDAD POR MATERNIDAD DE 90 DÍAS, A PARTIR DEL 03 DE JULIO DEL ACTUAL. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA DE SECRETARIOS ACTUARIOS).

OBSERVACIONES:

1) EL C. JUEZ FORMULA LA PROPUESTA A PARTIR DEL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 -FECHA EN QUE INICIA LA INCAPACIDAD- SIN EMBARGO, ATENDIENDO A LOS LINEAMIENTOS PARA CONTENCIÓN DE GASTOS EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL APROBADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO, CUALQUIER INCAPACIDAD IGUAL O MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES NO SERÁ SUSTITUIDA POR LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE LA MISMA, RAZÓN POR LA CUAL SE AJUSTA EL INICIO AL 06 DE JULIO DEL ACTUAL.

2) POR TRATARSE DE UN JUZGADO EN MATERIA CIVIL, Y SER UNA VACANTE POR MATERNIDAD, AUNADO A QUE LA FUNCIONARIA PROPUESTA NO LABORA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE AJUSTA LA PROPUESTA A

PERIODO VACACIONAL.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA DENISE SUZETHE RAMOS ANAYA, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 AL 13 DE JULIO Y DEL 06 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 144-1, SIGNADO POR EL LICENCIADO JAIME GALINDO HERNÁNDEZ, JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS CAUSAS INSTRUIDAS EN EL EXTINTO JUZGADO OCTAVO PENAL DE TIJUANA FUERON TURNADAS POR ACUERDO DE PLENO DEL CONSEJO AL JUZGADO PRIMERO PENAL, POR LO CUAL, DICHAS CAUSAS SE SUMARON A LOS MÁS DE QUINIENTOS EXPEDIENTES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN INSTRUCCIÓN Y TRAMITE EN ESE ÓRGANO JURISDICCIONAL, LO QUE CONLLEVA QUE LOS SECRETARIOS ACTUARIOS ADSCRITOS AL JUZGADO A SU CARGO, TIENE CARGADOS PARA SU DILIGENCIA

DOSCIENTOS SESENTA EXPEDIENTES, CARGA QUE ESTIMA EXCESIVA, SOBRE TODO SI SE CONSIDERA QUE DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES, TRES DE ELLOS SE ENCUENTRAN ASIGNADOS PARA EL CONTROL DE FIRMAS DE PROCESADOS BAJO CAUCIÓN, LO QUE IMPLICA QUE LOS ACTUARIOS, ACORDE A LAS GUARDIAS QUE REALIZAN, SE ENCUENTRAN LIMITADOS PARA SALIR A NOTIFICAR A DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD.

AHORA BIEN, BAJO EL PRECEDENTE QUE LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS, FUE READSCRITA INTERINAMENTE AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE TIJUANA HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA QUE ÉL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA PROFESIONISTA EN COMENTO A DICHO JUZGADO SEA CON CARÁCTER DEFINITIVO.

DE UN ANALISIS DE LO ANTERIOR, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE SE APROXIMA, EL TEMA QUE NOS OCUPA PODRÍA RETOMARSE UNA VEZ QUE SE REANUDEN LAS LABORES, SIN EMBARGO A LA FECHA SE CONSIDERA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL JUEZ PRIMERO PENAL DE TIJUANA.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL JUEZ EN COMENTO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS CON ANTERIORIDAD; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL

SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.06.-SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SJPO/528/2018, SIGNADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ZONA COSTA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA APOYO A FIN DE QUE LA LICENCIADA LIZBETH ARELLANO DÍAZ, ESTÉ FACULTADA PARA QUE REALICE FUNCIONES COMO NOTIFICADOR DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES, ASÍ COMO DEL TRIBUNAL DE CONTROL (ADULTOS) DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE REALIZAR EN TIEMPO LAS DILIGENCIAS DE LAS NOTIFICACIONES EN PERIODO VACACIONAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE FACULTAR A LA LICENCIADA LIZBETH ARELLANO DÍAZ, PARA REALIZAR FUNCIONES COMO NOTIFICADOR DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES, ASÍ COMO DEL TRIBUNAL DE CONTROL (ADULTOS) DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERIODO VACACIONAL COMPRENDIDO DEL 16 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2018; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.07.- SE DA CUENTA CON EL DOCUMENTO DE FECHA 09



DE JULIO DEL 2018, SIGNADO POR EL [REDACTED]  
[REDACTED] CON ESPECIALIDAD EN  
NEUROCIRUGÍA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA  
PACIENTE OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, POST OPERADA EL  
DÍA 04 DE JULIO DEL 2017, DX [REDACTED]  
[REDACTED] EL  
PROCEDIMIENTO REALIZADO: [REDACTED]  
POR LO CUAL LE EXTIENDE LA INCAPACIDAD DEL 16 DE  
JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2018.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR  
ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN  
DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE  
CORRESPONDA.

5.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO  
725/2018, SIGNADO POR EL LICENCIADO TOMAS DE LA  
ROSA MARTÍNEZ, DELEGADO DE LA UNIDAD DE APOYO  
TIJUANA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE AL SECRETARIO  
GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, OFICIO  
DIRIGIDO POR LA LICENCIADA MARÍA ANTONIETA SAUCEDA  
CARRILLO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (SEGÚN  
SELLO DE LA SUBPROCURADURÍA DE ZONA TIJUANA), EN  
EL CUAL SOLICITA COPIA AUTENTIFICADA DEL  
NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE AL FUNCIONARIO QUE SE  
DESEMPEÑABA COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL  
EN EL AÑO 2010 DE ESE PARTIDO JUDICIAL, DOCUMENTAL  
QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA DENTRO DE LA  
INTEGRACIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO, DENTRO DEL  
NÚMERO DE CASO [REDACTED]

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 153-1, SIGNADO POR EL LICENCIADO JAIME GALINDO HERNÁNDEZ, JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., MEDIANTE EL CUAL REMITE INCAPACIDAD MEDICA INICIAL QUE LE FUE EXPEDIDA AL LICENCIADO LUIS AURELIO GONZÁLEZ ARIAS, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO A SU CARGO, LO ANTERIOR, POR EL TERMINO DE 7 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE JULIO DEL 2018.

EN CONSECUENCIA, SOLICITA QUE SE TENGA A BIEN NOMBRAR UN SECRETARIO ACTUARIO QUE CUBRA LA INCAPACIDAD DEL LICENCIADO LUIS AURELIO GONZÁLEZ ARIAS, A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LAS NOTIFICACIONES DE LOS EXPEDIENTES QUE TIENE ASIGNADO DICHO FUNCIONARIO.

OBSERVACIONES: ATENDIENDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTENCIÓN DE GASTO, SOLO SERÍA FACTIBLE LA SUSTITUCIÓN POR LOS DÍAS 12 Y 13 DE JULIO DEL 2018.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL JUEZ EN LOS TERMINOS EN QUE LO SOLICITA, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.10.- ASIMISMO, SE DA CUENTA CON EL DOCUMENTO DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2018, SIGNADO POR EL DR. CESAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESUMEN CLÍNICO Y CONSTANCIAS MEDICAS EMITIDAS POR EL [REDACTED] QUE HACE CONSTAR QUE LA PACIENTE C. MARÍA ENRIQUETA CARMONA CRUZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JUEZ DE CONTROL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, FUE DIAGNÓSTICADA CON [REDACTED] [REDACTED] POR LO QUE FUE SOMETIDA A UNA CIRUGÍA [REDACTED] Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RECUPERACIÓN, EXTIENDIENDO DOS INCAPACIDADES, LA PRIMERA DE ELLAS POR 15 DÍAS A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018, ASÍ COMO DE 07 DÍAS A PARTIR DEL 05 DE JULIO DEL AÑO 2018.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO

QUE CORRESPONDA.

5.11.- DE IGUAL MANERA, EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO SALVADOR ORTIZ MORALES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, QUE EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES DE APOYO QUE SE HIZO DE CONOCIMIENTO DEL ESTE H. CUERPO COLEGIADO, SE PROPONE AL LICENCIADO SERGIO SILVESTRE MERAZ, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO NOTIFICADOR ADSCRITO AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A EFECTOS DE QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO, EN LA ENTIDAD, CUBRIENDO EL PERIODO VACACIONAL POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO SERGIO SILVESTRE MERAZ, A EFECTOS DE QUE SE DESEMPEÑE EN EL CARGO DE SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN PLAYAS DE ROSARITO, POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2018; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.12.- ASIMISMO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, QUE EN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE APOYO PLANTEADA POR EL LICENCIADO OMAR LUNA HERRERA, EN SU CARACTER DE JUEZ DE EJECUCIÓN EN EL CE.RE.SO DEL HONGO, BAJA CALIFORNIA, SE PROPONE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA EMPLEADA C. ADRIANA BELTRÁN SERRANO, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA NIVEL C, CON NUMERO DE EMPLEADA 3-06738-0, ACTUALMENTE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, A EFECTOS DE QUE SE INCORPORE AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA (EL HONGO), POR UN PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA DE LA EMPLEADA C. ADRIANA BELTRÁN SERRANO CON SU NUMERO DE EMPLEADO 3-06738-0, PARA QUE SEA ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA (EL HONGO), POR EL PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2018; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.- SE DA CUENTA CON LOS ASUNTOS GENERALES:

6.01.- EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO QUE EN SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 3.1.25 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2017, MISMO QUE SE DEJÓ PENDIENTE PARA SU ANÁLISIS, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 4161 SIGNADO POR EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE DICTAMEN REFERENTE AL ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. FERNANDA VALENZUELA SANDEZ Y ELIZABETH AGUILAR DUARTE, EN SU CARACTER DE AUXILIARES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SEGUNDA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITARON PAGO DE PRESTACIÓN "BONO DE BUENA DISPOSICIÓN E INCENTIVO A LA EFICIENCIA"; DICTAMEN EN EL QUE PRECISAN UNA SERIE DE MANIFESTACIONES Y ADJUNTAN AL MISMO OPINIÓN JURÍDICA EMITIDA POR LA UNIDAD JURIDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL QUE DETERMINAN LA IMPROCEDENCIA DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN EN COMENTO, TODA VEZ QUE LAS EMPLEADAS CUENTAN CON FECHA DE BASE DESDE EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2015 Y LA SOLICITUD FUE REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, POR ENDE AL MOMENTO DE SU SOLICITUD SE ENCONTRABA PRESCRITA LA MISMA, AL HABER TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE UN AÑO CONCEDIDO PARA TALES EFECTOS; SITUACIÓN QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. PLENO Y SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL MISMO, QUE UNA VEZ ANALIZADA LA SITUACIÓN QUE NOS OCUPA, Y AL CONTAR CON LA OPINIÓN JURÍDICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE

UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, ES PRECISO DETERMINAR LA IMPROCEDENCIA DE LA PETICIÓN REALIZADA POR LAS EMPLEADAS EN COMENTO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LAS CC. FERNANDA VALENZUELA SANDEZ Y ELIZABETH AGUILAR DUARTE, RESPECTO AL PAGO DE PRESTACIÓN "BONO DE BUENA DISPOSICIÓN E INCENTIVO A LA EFICIENCIA", POR LOS MOTIVOS PRECISADOS CON ANTELACIÓN; CONSEQUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.02.- ACTO SEGUIDO, CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, HACE DE CONOCIMIENTO DE ESTE H. PLENO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES, EN SU CARACTER DE JUEZ DÉCIMO CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA MERCANTIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL REEMBOLSO DE SIETE FACTURAS DE GASTOS MÉDICOS MENORES REFERENTE A TRATAMIENTOS MÉDICOS RECIBIDOS POR LA FUNCIONARIA Y SU HIJA DE NOMBRE [REDACTED]

[REDACTED] MISMAS QUE ADJUNTA AL PRESENTE PARA SU DEBIDO ANALÍISIS, MANIFESTANDO QUE LE FUERON

DEVUELTAS POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, Y LE REALIZARON OBSERVACIONES POR NO AJUSTARSE A LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE SEGURO DE GASTOS MEDICOS ESTABLECIDOS PARA TALES EFECTOS, MISMAS QUE EN LA SIGUIENTE TABLA SE DESCRIBEN:

	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES SEGÚN LO ESTIPULADO POR LOS LINEAMIENTOS PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS MENORES
1	RECETA DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2018, DONDE SE INDICAN REALIZACIÓN DE EXAMENES DE LABORATORIO A LA JUEZ, DE LOS CUALES SE ANEXA FACTURA POR LA CANTIDAD DE \$1.900.00 DE FECHA 16 DE FEBRERO.	SI PROCEDE REEMBOLSO
2	FACTURA DE FECHA 21 DE FEBRERO, POR CONCEPTO DE HONORARIOS MEDICOS, NO CONTIENE EL NOMBRE DE LA PACIENTE LA FACTURA, POR LA CANTIDAD DE \$850.00	ART. 3 FRACC. II B) (SI SOLVENTA LA OMISIÓN DE NOMBRE DE PACIENTE, PROCEDERÁ PAGO)
3	RECETA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2018, DONDE SE INDICAN REALIZACIÓN DE EXAMENES DE LABORATORIO A LA DE NOMBRE [REDACTED]. [REDACTED] (HIJA) DE LOS CUALES SE ANEXA FACTURA DE FECHA 27 DE FEBRERO.	SI PROCEDE REEMBOLSO
4	FACTURA DE FECHA 28 DE FEBRERO, POR CONCEPTO DE HONORARIOS MEDICOS, NO CONTIENE EL NOMBRE DE LA PACIENTE LA FACTURA, POR LA CANTIDAD DE \$850.00	ART. 3 FRACC. II B) (SI SOLVENTA LA OMISIÓN DE NOMBRE DE PACIENTE, PROCEDERÁ PAGO)
5	RECETA DE FECHA 09 DE MARZO, QUE NO CONTIENE NOMBRE DEL PACIENTE, Y FACTURA POR FEBRAX DE MISMA FECHA.	ART. 3 FRACC. II B) (SI SOLVENTA LA OMISIÓN DE NOMBRE DE PACIENTE, PROCEDERÁ PAGO)
6	FACTURA DE FECHA 26 DE MARZO POR CONCEPTO DE HONORARIOS MEDICOS POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$1,700 PESOS. POR CONSULTAS CON UN COSTO DE \$850 CADA UNA PARA LAS PACIENTES JUEZ E HIJA.	ART. 1 (EXCEPCIONES: NO SE REEMBOLSARAN LOS GASTOS MEDICOS MENORES QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE: A. HONORARIOS POR CONSULTA Y TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O DENTALES CON FINES ESTETICOS).
7	RECETA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2018 CON FACTURA DE FECHA 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR LA CANTIDAD DE \$379.21, MISMAS QUE INCLUYEN TRATAMIENTO PARA LA OBESIDAD.	ART. 1 (EXCEPCIONES: NO SE REEMBOLSARAN LOS GASTOS MEDICOS MENORES QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE: A. HONORARIOS POR CONSULTA Y TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O DENTALES CON FINES ESTETICOS).
8	FACTURA DE FECHA 27 DE JUNIO, POR CONCEPTO DE HONORARIOS MEDICOS, NO CONTIENE EL NOMBRE DE LA PACIENTE LA FACTURA, POR LA CANTIDAD DE \$850.00	ART. 3 FRACC. II B) (SI SOLVENTA LA OMISIÓN DE NOMBRE DE PACIENTE, PROCEDERÁ PAGO)

DE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN HA DE AVOCARSE A LA REVISIÓN DE LAS FACTURAS EN COMENTO, Y A EFECTOS DE ESTAR EN CONDICIONES DE PRONUNCIARSE RESPECTO AL REEMBOLSO O NO DE LAS MISMAS, ES QUE SE SOLICITA DEJAR PENDIENTE PARA SU ANALISIS Y UNA VEZ QUE SE DETERMINE LO CONDUCTENTE, SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA C. JUEZ EL SENTIDO DE LA MISMA, ADJUNTANDO COPIA DE LOS LINEAMIENTOS DE GASTOS



MÉDICOS MAYORES, APROBADOS Y APLICABLES EN LA ACTUALIDAD, PARA SU DEBIDA REVISIÓN.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL TEMA QUE NOS OCUPA, PARA SU DEBIDO ANALISIS Y DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.03.- DE IGUAL MANERA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO PARA SU ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN EL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NUMEROS CONTR-697/2018 Y CONTR-698/2018, REMITIDOS POR EL LICENCIADO JORGE LUIS SILVA JABALERA, EN SU CARACTER DE CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL, MEDIANTE LOS CUALES HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE RESPECTO A LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017, A LAS AREAS CORRESPONDIENTES DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE MEXICALÍ, TIJUANA Y ENSENADA, Y UNA VEZ VERIFICADO QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PRESENTARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, Y DEMAS APLICABLES, INFORMA DE ALGUNAS OBSERVACIONES DETECTADAS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, DE LAS CUALES

ALGUNAS FUERON SOLVENTADAS Y OTRAS NO, MOTIVO POR EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. PLENO Y SE SOMETE A CONSIDERACIÓN AUTORICE SE REQUIERAN INFORMES RESPECTIVOS A LOS DEPARTAMENTOS MENCIONADOS, A EFECTOS DE QUE PRECISEN EL MOTIVO O RAZÓN POR LAS CUALES NO HAN SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES; LO ANTERIOR A FIN DE EVITAR OBSERVACIONES FUTURAS POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE REQUIERA INFORMES RESPECTIVOS A LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS Y DE INFORMATICA, A EFECTOS DE QUE INFORMEN A ESTE H. PLENO, EL MOTIVO O RAZÓN POR LAS CUALES NO HAN SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 192/UIG/MXL/2018 QUE REMITE LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE IGUALDAD Y GENERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO SE TUVO A BIEN ACORDAR LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA ACCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL QUE NO GENERE IMPACTO PRESUPUESTAL ALGUNO, CONSISTENTE EN LA GENERACIÓN DEL SIGUIENTE LEMA: "AÑO DE CONSOLIDAR

LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL PODER JUDICIAL", A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, LA POSIBLE INCLUSIÓN DEL LEMA REFERIDO EN LOS OFICIOS ELABORADOS POR LAS DIVERSAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE ESTA INSTITUCIÓN.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DEJAR PENDIENTE PARA SU DEBIDO ANALÍISIS Y DETERMINACIÓN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO S/N QUE REMITE EL LIC. JESÚS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ESTE H. PLENO COMO SECRETARIO ACTUARIO POR EL PERIODO DEL VEINTE DE AGOSTO AL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, MISMA QUE SE EFECTUÓ EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/105/2018 PRESENTADO POR EL LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN POR MEDIO DEL CUAL INFORMA RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INV.09/2018, SOLICITANDO COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE FUE AUTORIZADA LA BAJA O REMOCIÓN DEL CIUDADANO [REDACTED] [REDACTED] COMO ANALISTA JURÍDICO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/109/2018 QUE REMITE EL LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INV.08/2018, SOLICITANDO COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE FUE AUTORIZADA LA BAJA O REMOCIÓN DE LA CIUDADANA [REDACTED] COMO ANALISTA JURÍDICO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE

CORRESPONDIENTE.

6.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/111/2018 QUE REMITE EL LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, POR MEDIO DEL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO Y SOLICITA SE DÉ SEGUIMIENTO Y CONTESTACIÓN A LA SUGERENCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS INSTALADO EN EL EDIFICIO DE LOS JUZGADO CIVILES DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR EL [REDACTED] INFORMANDO QUE SE HA DEJADO DE ENTREGAR EL BOLETÍN JUDICIAL EN JUZGADOS, IMPIDIENDO TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ GIRAR OFICIO AL DELEGADO DE OFICIALIA MAYOR EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A EFECTOS DE QUE VERIFIQUE LA INFORMACIÓN HA QUE SE HACE REFERENCIA Y SEA INFORMADA A ESTE H. PLENO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/107/2018 QUE REMITE EL LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INV.10/2018, SOLICITANDO COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE FUE AUTORIZADA LA BAJA O REMOCIÓN DE LA CIUDADANA [REDACTED] COMO ANALISTA JURÍDICO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIEMPRE Y CUANDO OBRÉ EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO S/N, QUE REMITE LA M.V.I. ARQ. CLAUDIA VENEGAS V, POR MEDIO DEL CUAL EN CONTESTACIÓN AL OFICIO CP/134/2018 INFORMA QUE NO LE ES POSIBLE APOYAR CON LA SOLICITUD DE SERVICIO SOCIAL YA QUE SE ENCUENTRA LABORANDO FUERA DE LA CIUDAD POR UN PERIODO APROXIMADO DE DOS MESES, QUEDANDO A DISPOSICIÓN EN FUTURAS ACTIVIDADES, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 400 COLONIA CARBAJAL DE ESTA CIUDAD.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ REMITIR A COORDINACIÓN DE PERITOS PARA SUS RESPECTIVAS ANOTACIONES Y DEBIDO SEGUIMIENTO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A COORDINACIÓN DE PERITOS PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO S/N QUE REMITE EL LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VÁZQUEZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE AVISO DE LAS GUARDIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SOLICITANDO APOYO A EFECTOS DE QUE SEA PUBLICADO POR UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN COMENTO, EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2784/2018 QUE REMITE LA MAESTRA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO, JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DE MEXICALI, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LAS ESTADÍSTICAS RENDIDAS DE MANERA MENSUAL POR ESE JUZGADO Y QUE FUERON ACUSADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO RELATIVOS A LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018, LO ANTERIOR POR SERLE NECESARIAS PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ AUTORIZAR SE TURNE AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO A EFECTOS DE QUE EXPIDAN LAS COPIAS

CERTIFICADAS QUE SOLICITA LA JUEZ, SIEMPRE Y CUANDO OBREN EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES;  
CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO S/N QUE REMITE EL LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, POR MEDIO DEL CUAL EN ALCANCE AL PUNTO DE ACUERDO 3.1.27, SOLICITA SEA ACLARADO Y ESTABLECIDO MEDIANTE ACUERDO QUE EL PERIODO VACACIONAL QUE LE CORRESPONDE FENECE EL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FECHA EN QUE SE CUMPLEN LOS QUINCE DÍAS A QUE TIENE DERECHO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR ENTERADO DE LO ANTERIOR; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.14.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 15305/2018 QUE REMITE EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN MEXICALI DENTRO DE LOS AUTOS DE JUICIO DE AMPARO 761/2017 PROMOVIDO POR [REDACTED] OTROS, SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL



DÍA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO PARA LLEVAR A CABO SU CELEBRACIÓN.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.15.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 13712/2018 QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN MEXICALI, DENTRO DE LOS AUTOS DE JUICIO DE AMPARO 753/2017-5 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DA CUENTA DEL OFICIO REMITIDO POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL INCIDENTE DE REVISIÓN ADMINISTRATIVO 173/2018, EN LA QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

**"RESUELVE:** PRIMERO. QUEDA FIRME NEGATIVA DE SUSPENSIÓN DEFINITIVA, RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS Y AUTORIDADES RÉSPONSABLES QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL QUINTO CONSIDERANDO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN QUE SE REVISA. TERCERO. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR [REDACTED]

EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 753/2017, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA".

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.16.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 10443/2018 TELEGRAMA 40677 QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN ENSENADA. DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 226/2017 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE A EFECTO DE QUE INFORME LA FECHA EN QUE RECIBIÓ EL OFICIO 3851/2017, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.17.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO

13988/2018, QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN MEXICALI, DENTRO DE LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 698/2017-4 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. DE IGUAL FORMA, INFORMA QUE SE NIEGA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA POR EL QUEJOSO.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.18.- SE DA CUENTA CON OFICIO NÚMERO 13937/2018 QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN MEXICALI, DENTRO DE LOS AUTOS DE JUICIO DE AMPARO 698/2017-4 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DA CUENTA DEL OFICIO REMITIDO POR EL SECRETARIO ADSCRITA AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN TOMO DE PRUEBAS RELATIVAS AL JUICIO DE AMPARO, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE QUEJA

ADMINISTRATIVA 76/2018 INTERPUESTO POR EL QUEJOSO CONTRA EL AUTO DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE: "UNICO.- ES FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE QUEJA". SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. SE ADMITE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA DE AMPARO. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES RINDAN SU INFORME JUSTIFICADO DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.  
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.  
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN  
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.  
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO.  
CONSEJERA.

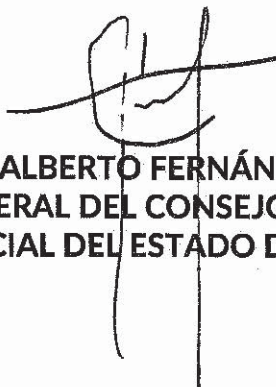
LIC. HECTOR O. DIAZ CERVANTES.  
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ.  
CONSEJERO.

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES  
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR: QUE LO TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CELEBRADA CON FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 117 (CIENTO DIECISIETE) FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

